



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenas tardes, diputados y diputadas. Vamos a comenzar.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 25-11-2021

11:57:50Asistentes: 48

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal

AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 48 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un oficio de la Junta de Coordinación Política por medio del cual solicita la inclusión de un punto de acuerdo en el orden del día. Con fundamento en el artículo 83 párrafo tercero de nuestro reglamento, proceda la Secretaría

a consultar al pleno si es de aprobarse la inclusión de este asunto adicional al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo en el orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se incluye en el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se incluye el punto de acuerdo al final del apartado correspondiente.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 49 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INICIATIVAS

4.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE AGREGA LA FRACCIÓN III Y RECORRE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

5 .- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL FONDO DE CAPITALIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 122, APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DADO SU CARÁCTER DE CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

6.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTES AL MONTO LÍMITE, PARA LA APLICACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS PARA 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 129 BIS AL CAPÍTULO I, DEL TÍTULO PRIMERO, DEL LIBRO SEGUNDO, DEL CÓDIGO PENAL

PARA EL DISTRITO FEDERAL (APLICABLE A LA CIUDAD DE MÉXICO); SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR ANTEOJOS GRADUADOS CADA CICLO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS INSCRITAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MEXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO; COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SALUD NUTRICIONAL DE NIÑAS, NIÑOS

Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL ORDENAMIENTO DEL SUBSUELO Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE SOTERRAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA DE ADMINISTRACION PÚBLICA LOCAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 7, SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII AL TÍTULO SEXTO DE LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y SE RECORREN LOS

ARTÍCULOS SUBSECUENTES, AMBOS DE LA LEY PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 35 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 19 Y 22 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 200 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ

UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE CIBERSEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL INCISO 7 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA REDUCIR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 23 Y 450, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO N) BIS AL APARTADO D, DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

DICTÁMENES

29.- CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX Y SE RECORREN LAS FRACCIONES SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE.

PROPOSICIONES

31.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (DÍA NARANJA), SE REALICEN LAS ACCIONES Y MEDIDAS PERTINENTES DIRIGIDAS A REFORZAR LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIAL DE \$ 100, 000, 000.00 M/N ASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA REMODELACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ZOOLOGICOS DE ARAGÓN, CHAPULTEPEC Y LOS COYOTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, PARA QUE EL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES, EDITE Y PUBLIQUE LA REVISTA DEL CONGRESO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO, TENGA A BIEN A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022, SE CONTEMPLE UN PRESUPUESTO DE 15 MILLONES DE PESOS PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, QUE SERÁ UTILIZADO EN LA SUBDIRECCIÓN TELEVISIÓN DEL CONGRESO, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN DE 100 MILLONES DE PESOS (CIEN MILLONES DE PESOS) ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL MÉDICO, MÉDICOS RESIDENTES, PERSONAL DE ENFERMERÍA, ASISTENTES MÉDICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CONFORME AL TECHO PRESUPUESTAL DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS

RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, SUPERIOR A LA DEL 2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASIGNE A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PRESUPUESTO PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, LOS RECURSOS SUFICIENTES AL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR ASESORÍA JURÍDICA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIAL EQUIVALENTE A AL MENOS EL 1% DEL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, PARA EL DESARROLLO Y AMPLIACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA EN TODAS LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2022, SE CONSIDERE UN

MONTO DE 5 MILLONES DE PESOS PARA MANTENIMIENTO DE RED DE DRENAJE DEL MERCADO SAN JUANITA, DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2021, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; PROGRAMA PRESUPUESTARIO 092 DENOMINADO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES SE CONSIDERE ASIGNAR UNA CANTIDAD DE \$51,600 PARA LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE 28 DE DICIEMBRE, CASI ESQUINA CON VICENTE GUERRERO, COL. EMILIANO ZAPATA EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS JUNTO CON EL SISTEMA DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA (SISCOVIP) A REALIZAR UN INFORME SITUACIONAL SOBRE EL TRABAJO EN EL ESPACIO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AMPLÍE EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR MANTENIMIENTO Y EVALUAR CONSTANTE Y PERIÓDICAMENTE POSIBLES FALLAS ESTRUCTURALES EN EL DISTRIBUIDOR VIAL

Y SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA, INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, LUISA GUTIÉRREZ UREÑA, CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, AMÉRICA RANGEL LORENZANA Y GABRIELA SALIDO MAGOS Y LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, ESTABLEZCA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD SANITARIA, REALICE LA COMPRA DE KITS SANITARIOS PARA LA REPARTICIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, DESTINE LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL RESCATE DE LA COLONIA ATLAMPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE CONSIDERE DENTRO DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022 UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONCENTRACIONES EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR \$89,000,000 A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTO EXTRA

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROPORCIONE LAS PRERROGATIVAS A LAS QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL Y LOCAL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

El pleno aprobó la inclusión de un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el orden del día.

Proceda la Secretaría a darle lectura al documento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 83, último párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar de la manera más atenta y atendiendo al oficio número CCMX/II/JUCOPO/075/2021 que emitió esta Junta, se tenga a bien someter a consideración del Pleno la modificación del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre del presente año, a fin de que se adicione el siguiente punto de acuerdo, fundamentado por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, toda vez que las y los integrantes de esta Junta de Coordinación Política acordaron proponer dicha incorporación: Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México proporcione las prerrogativas a las que tienen derecho los partidos políticos con registro nacional y local correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. El Pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 11, 15 y 13 han sido retiradas del orden del día.

Diputada Chávez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, solicitarle rectificación de quórum, veo que hay muchas curules vacías, si podemos hacer la rectificación de quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, con mucho gusto.

Muchas gracias.

Se instruye a la diputada Secretaria para que proceda.

Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Ciérrase el sistema electrónico de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista asistencia?

Carlos Cervantes: presente.

¿Alguna otra diputada o diputado falta de pasar lista de asistencia?

Nazario Norberto, presente.

Se cierra el sistema de viva voz.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 25/11/2021 12:08:08

Asistentes: 42

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, contamos con la asistencia de 44 diputadas y diputados, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proseguimos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que agrega la fracción III y recorre las subsecuentes al artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras legisladoras. Saludo también a todas las personas que nos siguen por medios digitales y quienes se encuentran en este día presente.

Por economía parlamentaria expondré únicamente los puntos más sobresalientes de la presente propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México el uso de la bicicleta se ha incrementado considerablemente y asume un rol importante en sus propias características de eficacia, eficiencia y como modo de transporte urbano.

De acuerdo a los datos del INEGI, en la encuesta de origen y destino durante al año 2007 se realizaban 107 mil viajes en bicicleta diariamente en esta ciudad. Según esta misma encuesta, su edición del 2017 se registraron 240 mil viajes realizados por este medio de transporte, lo cual revela que los viajes realizados en bicicleta incrementaron un poco más del 100 por ciento.

En la Ciudad de México cuenta actualmente con una importante cantidad de infraestructura ciclista. Sin embargo, la falta de respeto y responsabilidad para confluir en la vía de forma armónica es un factor importante para que las personas decidan no utilizar la bicicleta como medio de transporte, aún teniendo la posibilidad de hacerlo.

Datos publicados que remiten procedencia al portal de datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de México, en el 2019 se registraron 717 accidentes de personas ciclistas. Cabe mencionar que la pandemia por la que atravesamos a causa de la enfermedad del *covid* ha sido un impulso importante en el uso de la bicicleta como medio de transporte para frenar la severa crisis sanitaria.

Fue tal el impacto Enel aumento de uso de éstas que en el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas ciclovías emergentes y que en algunos casos han paso a ser permanentes con la intención de brindar mayor seguridad a las personas y continuar motivando el uso de ésta y evitar lo posible el uso de transporte público.

Fomentar la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta se considera una forma de resolver los problemas de accesibilidad y es evidente que los beneficios de implementar ciclovías han sido mayores a cualquier argumento que se pueda esgrimir en posición y corresponden a una agenda de sustentabilidad y derechos que merece la ciudadanía. Sin embargo, es de suma importancia expandir la implementación de programas basados en métodos con calidad para el desarrollo del uso responsable y seguro de este transporte, asimismo, requiere proporcionar programas que propicien una movilidad amable y respetuosa.

Fomentando la cultura vial y considerando que dado el incremento de la infraestructura ciclista de la ciudad, la capacitación brinda confianza para utilizar el vehículo no motorizado impulsando el uso de estas vías.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que agrega la fracción III y recorre las subsecuentes al artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México con la presente propuesta:

Se pretende que al ser las alcaldías el orden más cercano de gobierno a la ciudadanía que cuenta con facultades de materia de movilidad, se inserte dentro de sus obligaciones el diseñar e instrumentar medidas que contribuyan al fomento y protección de personas que utilizan el transporte no motorizado. Consideren la implementación de biciescuelas con la finalidad de proveer a las personas ciclistas las herramientas necesarias para ejercer el derecho a la movilidad en las condiciones que marca la Constitución de la Ciudad.

Es cuanto.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates...

¿Diputado Colmenares, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Si por su venia el diputado Macedo nos permite como grupo parlamentario suscribirnos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Claro que sí, diputado Colmenares, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Valeria.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Si por su conducto me permite suscribir el diputado Miguel Ángel Macedo esta iniciativa, ya que es una manera de hacer del uso de la bicicleta, de promoverlo como un transporte seguro y amigable con el medio ambiente, con la economía y asimismo fomentamos el deporte físico. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Claro que sí, diputada Valeria. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y se expide la Ley de Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México reglamentaria del artículo 122 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al gobierno de la Ciudad de México, dado su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes de la Unión, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Alejandro Cárdenas Morales, a nombre propio y de los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente, sólo para pedir rectificación de quórum ya que veo el lado izquierdo vacío. Por favor, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Se pide a la Secretaría proceder.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Royfid Torres: presente.

Ricardo Rubio: presente.

Marcela Fuente Castillo: presente.

Carlos Hernández Mirón: presente.

Nazario Norberto: presente.

Luis Chávez: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Ana Villagrán: presente.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 25/11/2021 12:20:07
Asistentes: 40

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN	MORENA DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal

RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay una asistencia de 48 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Proseguimos.

Se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales, a nombre propio y de los diputados Christian Von Roerich de la Isla y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

El día de hoy es mi intención presentar esta iniciativa, la cual solicito su inserción íntegra y por obviedad de tiempo me dedicaré a los puntos relevantes de la misma. Esta es una propuesta de iniciativa de decreto mediante el cual se pretende la reforma al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y la expedición de la Ley del Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México, reglamentaria del artículo 122, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al Gobierno de la Ciudad de México como sede de los poderes federales.

A través de esta iniciativa, a través de esta ley lo que buscamos es definir las reglas que permitan la administración, ejercicio y supervisión de los recursos del Fondo de

Capitalidad. Recordemos que con base en el artículo 44 de la Constitución federal, la Ciudad de México es la entidad federativa sede de los Poderes de la Unión, esto conlleva un estatus jurídico diferenciado, lo cual trae consigo gastos extraordinarios que generan los bienes y servicios que debe proveer el Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías necesarias por su condición de capitalidad.

El artículo 122, apartado D de nuestra Constitución federal y el artículo 68 de la Constitución de la Ciudad de México establece que deben garantizarse las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades constitucionales de los poderes federales. Para ejemplo, en esta Ciudad de México el año pasado y con información del informe que remitió a esta soberanía el Secretario de Seguridad Ciudadana, se celebraron 10 mil 499 movilizaciones sociales, lo que representó un flujo de personas de 1.2 millones.

Ahora bien, a partir de 2014 se incluyó este Fondo de Capitalidad como parte integrante del Ramo 23 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objeto de apoyar a la Ciudad de México en este régimen de capitalidad.

Ahora, ¿cuál es el problema? Que durante estos 5 años la federación contribuyó con recursos presupuestales a la Ciudad de México para atender problemas de movilidad, prevención del delito, infraestructura urbana y seguridad pública. Sin embargo, la definición de estos montos mínimos de capitalidad se llevaba a cabo de acuerdo a los vaivenes políticos, a la coyuntura imperante en el gobierno o a la relación existente entre la federación y el gobierno de esta ciudad.

Lo que estamos buscando con esta iniciativa es que a través de ese instrumento legal se determine el monto mínimo que deberá aplicarse por concepto de Fondo de Capitalidad, esto corresponde al .0598, .0598 por ciento de la recaudación federal participable. ¿De dónde nace este porcentaje? Este porcentaje atiende al promedio de porcentaje que fue asignado al Fondo de Capitalidad de los años 2014 al 2018 con relación a la recaudación federal participable. Pero si atendemos esto con pesos y centavos, con una proyección de lo que puede ser la recaudación federal participable para 2022, estaríamos contando en esta nuestra Ciudad de México con cerca de 2 mil 700 millones de pesos para atender los gastos que se generan por concepto de la cualidad de capital federal de la República.

Ahora bien, a partir de 2019, con la llegada de la cuarta transformación que nada construye y todo destruye, de manera irresponsable se dejó de aplicar los recursos a este fondo. Esto atenta contra el principio de progresividad descrito en el artículo 1º

constitucional respecto a la prohibición de regresividad de los derechos humanos y de las garantías institucionales.

Estos 2 mil 500 millones de pesos que pueden ser susceptibles de ser utilizados en esta Ciudad de México tienen un punto distinto y lo que nosotros llamamos una iniciativa de avanzada, porque el objeto de esta iniciativa que hoy estamos presentando se plantea que el ejercicio de los recursos de este fondo de capitalidad se encamine a programas y proyectos que contribuyan a que la Ciudad de México atienda los compromisos asumidos por el Estado mexicano, en virtud de los objetos del desarrollo sostenible de la agenda 2030. En perspectiva, lo que buscamos es materializar este compromiso y asumir nuestro compromiso global desde lo local, el compromiso de la Ciudad de México con las nuevas generaciones.

Grandes urbes en el mundo ya han implementado este régimen de capitalidad. Existe una ley de capitalidad y régimen especial en Madrid, lo cual ha permitido que la ciudad cuente con mayores recursos y herramientas jurídicas para su desarrollo y fortalecimiento.

¿Qué vamos a hacer con este dinero? Con esta iniciativa lo que estamos planteando es que los recursos de este fondo de capitalidad atiendan a proyectos y programas para inversión en infraestructura vial primaria, infraestructura cultural y turística, transporte público, movilidad sustentable, la construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación de cualquier sistema de movilidad urbana, ojo, el sistema Metro de la Ciudad de México, si nuestra ciudad contara con estos recursos ayudaría a mitigar las deficiencias que han generado las lamentables consecuencias que ya hemos visto en esta ciudad por la falta de atención y mantenimiento a esta infraestructura.

Mejores banquetas, más ciclovías, infraestructura, equipamiento mantenimiento, materia de vigilancia, políticas públicas, en materia de prevención del delito, y algo muy importante e insisto de la mano con la agenda 2030, inversión en materia ambiental, mantenimiento de los suelos de conservación, infraestructura hidráulica, el manejo integral de residuos sólidos, la captación de agua pluvial y la reparación de fugas que tanto daño hace en esta ciudad y que precisamente en la sesión anterior mi compañera diputada Dany Álvarez presentó un punto respecto a este tema.

Entonces, los planes y proyectos del recurso del fondo de capitalidad están encaminados, primero, a la atención, a la mitigación de los gastos que se tienen en las alcaldías y el

Gobierno de la Ciudad por nuestro régimen de capitalidad y segundo o de la mano, asumir los compromisos para el desarrollo sostenible.

Ahora bien, una parte importante que hemos considerado en esta iniciativa que hoy ponemos a consideración de este Pleno tiene que ver con los porcentajes de asignación del monto total y aquí lo que nosotros estamos planteando es que el 20 por ciento del monto total de la asignación sea directo para las alcaldías. ¿Qué significa? Que las alcaldías tienen libre disposición para asignarlo en proyectos y programas bajo los parámetros que serán fijados en la propia ley.

Para dar materialidad y ejecución al fondo que estamos proponiendo, estamos poniendo a consideración la creación de un consejo del fondo de capitalidad con un órgano colegiado de carácter permanente donde se vean representados la Federación, el Gobierno de la Ciudad de México, un integrante del cabildo de la Ciudad de México, porque nuestros alcaldes requieren tener la participación y conocimiento de cómo se van a estructurar los recursos de este fondo y estamos también sumando un representante de esta Soberanía.

Para el caso del diputado que integre el consejo de capitalidad, estamos poniendo a consideración una participación rotativa con duración de un año y que sea el presidente de las comisiones que tienen que ver con los temas del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para que de esta manera este Congreso sea vigilante del cumplimiento de las obligaciones que ya se han venido manifestando.

Por último y respecto al control, transparencia y la rendición de cuentas, quiero dejar muy claro un punto muy importante que estamos planteando, y el siguiente es que los recursos del fondo de capitalidad no podrán destinarse a programas sociales de cualquier índole que impliquen transferencia directa a los beneficiarios, tampoco los recursos del fondo de capitalidad podrán utilizarse para el gasto corriente del Gobierno de la Ciudad de México o de sus alcaldías.

¿Qué significa esto? Que con el fondo de capitalidad no podemos andar entregando becas, no podemos andar entregando tarjetas Claudia ni tampoco sirve para enderezarle la página a los alcaldes que no hagan un buen uso de sus recursos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

¿Diputada Polimnia, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Perdón, diputado Presidente, espero todavía estar a tiempo. Por su conducto quisiéramos preguntarle al diputado Aníbal si nos permite suscribir su iniciativa, apoyarla, pero además felicitarlo puesto que el PRD viene peleando por el fondo de capitalidad desde hace muchos años y nos da mucho gusto que ahora un compañero ponga en la mesa otra vez el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Cáñez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- (Desde su curul) Con todo gusto, diputada Polimnia. Este es un recurso, es un ejercicio que va a beneficiar a todos y a todas las capitalinas, no es un tema de colores ni de partidos, es por ciudad.

Le agradezco mucho su suscripción a usted y a su grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 8 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Ciudad de México referentes al monto límite para la aplicación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para 2022, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que mi intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Ciudad de México referentes al monto límite para la aplicación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para 2022, al tenor de los siguientes razonamientos:

En previas intervenciones he señalado en esta misma tribuna que uno de los objetivos principales como legisladores es estar atentos de las circunstancias que nos rodean y llevar a cabo propuestas constructivas para actualizar, según la nueva realidad, la normatividad que regula el actuar de los sectores productivos de la ciudad y así brindar un mejor esquema de funcionalidad y desarrollo de los objetivos del bienestar social.

En ese marco general señalar que hoy el mundo está aplicando medidas excepcionales para enfrentar las diversas consecuencias de la pandemia e incluso se están retomando nuevamente medidas estrictas ante el rebrote de la pandemia en algunos países.

Considero, compañeras y compañeros diputados, que aún podemos explorar ciertos ámbitos que impactan económicamente en los bolsillos de las y los ciudadanos de esta capital.

Uno de estos ámbitos es sin duda las contribuciones y en específico la tenencia vehicular, modificar el condicionante de precio para aportar al erario sería sin duda un aliciente para la economía de las familias, que éstas se esfuerzan por hacerse de un patrimonio en su beneficio y como aporte también las familias ayudan al desarrollo de esta capital y lo único que hacen es luchar por una vida digna; pero además, por otro lado, contribuiría a la mejor captación de recursos porque, como sabemos, la actual condición de tenencia repercute en su recaudo porque muchos poseedores de vehículos prefieren pagarlo en otras entidades vecinas que aportar a las arcas de la ciudad.

Como saben también, la tenencia es un impuesto que se paga desde 1968. La Ley del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos aplicó a nivel federal desde 1981 y fue abrogada en 2012, dejando a las entidades y a la Ciudad de México la libertad de su aplicación o no.

Este concepto dejó de cobrarse en algunos estados de la República, pero en otros continúa como obligatorio y en el caso de la Ciudad de México está sujeto a algunos criterios para obtener un subsidio al cien por ciento.

Aquí el costo de la tenencia es de aproximadamente el 3% del valor de un vehículo, aunque el interesado puede hacerse acreedor de un subsidio del 100%, para ello el auto no puede exceder de un costo comercial de 250 mil pesos con el IVA incluido, desde 2013, esto progresivamente ha dejado cada vez más evidente para evadir sus obligaciones fiscales y ahorrar dinero.

Algunos capitalinos han optado por dar de alta sus autos nuevos en otras entidades colindantes y circular en la Ciudad de México con placas diferentes a las que otorga la capital del país. Las entidades en donde se han incrementado las altas de aquellos que adquieren autos nuevos en la ciudad son principalmente el Estado de México y estado de Morelos, sin embargo esa acción ha venido mermando las arcas del gobierno local y ello impacta en la recaudación sobre la tenencia vehicular hacia el cierre de cada año en la capital del país.

Datos del Gobierno de la Ciudad de México muestran que el impuesto a la tenencia de vehículos presenta una tendencia a la baja desde la mitad del sexenio anterior en 2015.

La presente propuesta no renuncia a explorar que en el algún momento que se pueda lograr en la megalópolis que se acuerde una tasa de tenencia igualitaria entre los estados que la conforman para evitar la evasión o condiciones diferenciadas, injustificadas en el pago de este impuesto a través del emplacamiento en otros estados, como lo propone el Instituto Mexicano para la Competitividad, pero como poder público de esta ciudad debemos proponer y colaborar con otras acciones del gobierno local para evitar los pagos que se realizan en otras entidades cuando deberían de hacerse aquí, porque somos derivados de los impuestos, recargos y accesorios que aplican en la Ciudad de México por concepto de la tenencia vehicular.

Es por ello que la presente iniciativa pretende ofrecer una opción que permitiría retener de manera progresiva los pagos de aquellas personas que van a otras entidades para pagar menos obligaciones por concepto de tenencia, emplacamientos y otros gastos accesorios como refrendos.

Como indiqué antes, para acceder a un subsidio del 100% el auto no puede exceder de un costo comercial de 250 mil pesos con el IVA. Lo que se pretende con esta iniciativa es que ese valor se incremente a 350 mil, precio que inició esta política a nivel local en 2012.

Con esta modificación al régimen transitorio del Código Fiscal de la Ciudad de México se fomenta el establecimiento de una política igualitaria en toda el área de la megalópolis,

con lo que no solo crecerían los niveles de recaudo, sino que se aplicaría una justa recaudatoria, pero también redistributiva ampliando el espectro de contribuyentes.

Es cierto que esto también podría elevar el número de personas que pretendan evadir la obligación siguiendo con la práctica de dar de alta el auto en otras entidades del país, pero ninguna política pública debe ser abstracta en su aplicación y esta propuesta iría acompañada de una mejor interlocución con los estados integrantes de la megalópolis y otra de acercamiento con los concesionarios, a efecto de establecer acuerdos sólidos que aseguren el éxito de esta política integral.

Así lo demuestran los números porque en 2012 se previó una captación de alrededor de 1 millón 648.4 el crecimiento en la captación final según la Cuenta Pública de este año y también fue de 2 millones 67.7, lo que significó un crecimiento respecto del año previo de un 381.2 por ciento. En los años subsecuentes, partiendo de esa base de ingresos según la Cuenta Pública, el crecimiento fue sostenido hasta 2015 cuando empezó a decrecer según los registros de la misma fuente de la Cuenta Pública.

Es así que desde 2015 a 2020, dado los fenómenos de evasión que ya platicamos, el recaudo cayó en 1 millón 503.3 pesos, pasando de 6 millones 24 mil a solo 4 mil 421. Es así que la ciudad no puede estar perdiendo tantos recursos y debe atender a partir de modificaciones a nuestro marco jurídico, actividades y cuentas políticas integradas y para poder fomentar y mejorar más organizado el sistema de recaudación. Otro elemento es beneficiar a aquellas familias y específicamente poseedores de un patrimonio móvil que los impulse a un mejoramiento de su calidad de vida.

Por otro lado, es de indicar que desde 2012 a 2018 con los datos mostrados, podemos afirmar que el gobierno ha inyectado subsidios por más de 20 mil millones de pesos al renglón del impuesto sobre tenencia; si a eso sumamos que en los años de 2015 a 2020 el Gobierno de la Ciudad perdió más de mil 500 millones de pesos, sin conocer el grado de subsidio aplicado en 2019 y 2020, considero que es hora de valorar si sigue siendo benéfico para algún segmento de la población el mantener el techo de 250 mil pesos en la compra de automóviles nuevos o si aportamos las modificaciones necesarias para impulsar en este renglón el nivel de recaudación de ingresos de la ciudad.

Compañeras y compañeros diputados, en la megalópolis que integra también la Ciudad de México y a donde están otras entidades como el Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos y Puebla, les recuerdo que los primeros 5 otorgan un subsidio

parcial a la tenencia, pero en Morelos y Puebla no existe el pago de este impuesto, por lo que el desplazamiento hacia estos estados para evitar la contribución ha ido en aumento y por eso los números que les he comentado.

Es por ello que la población objetivo de la reforma que se propone es precisamente esos poseedores que deciden trasladarse a esas entidades para evadir su responsabilidad en esta ciudad. Creemos que estas medidas son las concretas y no las que se han implementado últimamente, que lejos de buscar soluciones y retener a los contribuyentes se muevan a otras entidades para pagar, se ha implementado medidas que más que incluyentes fueron sancionatorias, porque se aplicaron acciones para ir por los autos con placas de otros estados como un intento para frenar la evasión fiscal. Sin embargo, no fructificaron los esfuerzos porque no se ha logrado detener el decremento en los ingresos por este concepto.

La presente iniciativa fomentaría no solo la economía de la ciudad al retener los recargos a los que se verían obligados los tenedores de automóviles nuevos y que actualmente van a pagar en otras entidades, sino además abonaría el crecimiento del sector porque impulsaría el segmento de los autos medianos sin dar preferencia a aquellos que adquieren autos de lujo o de un costo superior a 350 mil pesos.

El impacto también se reflejaría en segmentos de la venta de seminuevos o de años anteriores, cuya condición los mantiene en el rango de precios a los que nos hemos referido.

La ciudad ganaría más subsidio, subsidiando un ámbito mayor de nuevos tenedores de autos cuyo costo sea hasta 350 mil pesos, pero recaudando otros derechos y accesorios en la ciudad, reteniendo a los que van a pagarlos en otros Estados del país, también gana el ciudadano porque se le abre un esquema de subsidio por un auto más amplio y gana el mercado y el sector porque se fomenta el aumento en la venta de otros segmentos.

Quiero decirles por último, compañeras y compañeros diputados, que el 4 de octubre de 2021 el periódico Reforma hizo público el siguiente dato: *La Ciudad de México desaprovecha casi 20 mil millones de pesos en recaudación por tenencia debido a las condonaciones de este impuesto que hacen cada año. Los elementos que brinda son la suma de los subsidios por este concepto por los años que ha estado vigente este cargo en la ciudad, es decir 2012 a la fecha.*

Como dije, la visión de esta iniciativa es integral y estamos conscientes de que debe ser y debe acompañarse con una tasa de tenencia común entre los estados para evitar la evasión o condiciones diferenciadas injustificadas en el pago de este impuesto a través del emplacamiento en otros Estados.

Honorable Congreso, diputadas y diputados: medidas como las que hoy se proponen no tienen color y sí tiene un objetivo común para aportar al incremento de los ingresos para todas y a partir también para ampliar el espectro de aquellos que poseen un auto, pero de la mano contras actividades que involucran criterios de otras entidades.

En su momento espero contar con el apoyo de todas y todos mis compañeros legisladores que sé están preocupados porque los niveles de ingresos en la ciudad por el derecho que tenemos todos de ampliar nuestro patrimonio y en post de la justicia redistributiva y que ésta se haga efectiva, más aún en un ambiente donde las afirmaciones oficiales apuntan a una recuperación gradual de la economía.

Muchísimas gracias, diputado Presidente. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 129 bis al capítulo I del título primero del libro segundo del Código Penal para el Distrito Federal aplicable a la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Como ya se mencionó en la sesión solemne este día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, una fecha muy importante para prevenir y erradicar la violencia de género, pero sobre todo para reivindicar los derechos de todas las mujeres, hijas, abuelas, tías y compañeras que se quedaron en el camino por causa de la violencia.

De acuerdo por un estudio realizado por la Organización Nacional de Mujeres, basado en datos de 13 países desde la pandemia por *covid 19* dos de cada tres mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían alguna mujer que las sufría. Por desgracia solo una

de cada 10 mujeres manifestó que recurriría a la policía en busca de ayuda, es decir, la mayoría de las mujeres no tienen la confianza ni cuentan con las redes de apoyo para pedir ayuda.

El abuso y victimización contra las mujeres en México es una situación que implica un problema social y de derechos humanos sumamente relevante. Por ello existe una gran deuda con aquellas mujeres que el día de hoy cumplen una sentencia en prisión por matar a su violentador, es decir, estas mujeres que durante mucho tiempo fueron víctimas de abusos, de golpes, de amenazas, de violaciones y que esta violencia las llevó al extremo peligro de perder su vida a que privaran de la vida a su violentador, que en la mayoría de los casos se trataba de su pareja sentimental.

En el caso de México existen diversos casos de mujeres que han privado de la vida a personas, en su mayoría hombres, que abusaban física y sexualmente de ellas de manera sistemática. Tal es el caso de Reyna Gómez, que fue condenada a 25 años de prisión por el asesinato de su pareja, quien según refiere la maltrataba desde que se fueron a vivir juntos.

Otro caso similar es el de Yakiri, quien privó de la vida a su violentador en la Ciudad de México, las acciones llevadas a cabo por Yakiri eran constitutivas del delito de homicidio agravado, de acuerdo con la carpeta de investigación integrada por la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Sin embargo, la liberación de la joven ocurre después de que un tribunal modificó la investigación contra Yakiri, el nuevo cargo en su contra se configuró como homicidio por exceso de legítima defensa. Al salir de la prisión la mujer confesó que tiene miedo, pues la familia de su agresor ha dicho que la va a matar.

Existe en estos casos una condición de doble victimización, pues por un lado el peligro de manera continua por la violencia de la que son víctimas en el día a día y por otro lado son castigadas severamente por terminar con la vida de quienes las han violentado, como si todo el antecedente de violencia no existiese ni fuera un factor que las conduzca a esta situación, es decir, hay una evidente falta de perspectiva de género de los juzgadores en estos casos.

Es por ello que el día de hoy presento esta iniciativa violeta que tiene el objetivo de reformar el Código Penal para establecer el supuesto que corresponde al homicidio simple para aquellos casos en los que la víctima de violencia sistemática priva de la vida a

su pareja o cohabitante como mecanismo de defensa, agregando el artículo 129-bis que versa sobre lo siguiente: Se considerará homicidio en términos de este capítulo la comisión del delito de homicidio aún cuando presente alguna o algunas de las calificativas establecidas en el presente código cuando sea cometido por una persona que:

I. Hay sido víctima sistemática de violencia en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México por parte del sujeto pasivo del delito.

II. Cuento con elementos o antecedentes que razonablemente sostengan la consideración de que su vida o integridad física se encuentran en extremo peligro; y

III. Que la privación de la vida tenga como finalidad preservar su integridad física o vida.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que se encuentra en este supuesto la persona que haya cometido el delito de homicidio cuando ésta haya sido sujeta a órdenes de protección en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en contra del sujeto pasivo del delito por violencia familiar, física o sexual.

La misma reducción se aplicará para el caso de la tentativa de homicidio que actualice el supuesto del párrafo anterior.

Mi lucha como mujer y diputada es todos los días, pero hoy en especial esta es una aportación más que hacemos desde el grupo parlamentario de la Revolución Democrática para hacer justicia por todas aquellas mujeres que no tuvieron otra alternativa más que defenderse de su violentador por no contar con redes de apoyo y seguridad, así como con un presupuesto digno para llevar a cabo acciones de protección.

Además, quiero destacar que es una colaboración legislativa con el Senador Miguel Ángel Mancera, que ya presentó esta misma iniciativa en el Senado de la República en aras de continuar los esfuerzos en conjunto para combatir la violencia en contra de las mujeres.

Por otro lado, quiero contarles que como parte de las acciones de los 16 días de activismo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, montamos la exposición Pinta el mundo de naranja, que se encuentra en el lobby de este Recinto Legislativo y que fue elaborada por la caricaturista, feminista y fundadora de la Red Violeta por la Paz, Martha Barragán; Mar, a quien saludo con mucho gusto y se encuentra el día de hoy visitándonos en este Recinto. Bienvenida, Mar.

Por lo que quiero hacer una cordial invitación a las diputadas y diputados para que pasen a visitar esta exposición y podamos hacer extensivo el mensaje que desde el Congreso de la Ciudad de México se tiene como arropamiento para las mujeres, todas, niñas, jóvenes, de esta ciudad, de este país.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para felicitar a mi compañera, de verdad qué valiente tu propuesta, pensar que mujeres que están en la cárcel por defenderse hierva la sangre. Entonces si me puedo adherir a tu iniciativa por favor.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sánchez, adelante.

Diputado Fernández Tinoco, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto nos podemos adherir como grupo parlamentario a la iniciativa de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Claro que sí. Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de nombramientos de las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos y del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, a nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

A nombre de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, de mi compañera Daniela Álvarez y un servidor, venimos a presentar esta iniciativa.

Consideramos que en la construcción de nuestras instituciones democráticas, los organismos autónomos han tenido un objetivo fundamental, limitar el exceso y concentración del poder en una sola dependencia o entidad para que a partir de la especialización de las diferentes instituciones, se promueva la confianza y credibilidad gubernamental como garantes de los derechos conquistados y consagrados en nuestra constitución.

Esos organismos tan importantes pero tan impopulares en los últimos tiempos, sobre todo a los ojos del Presidente, tienen funciones de coordinación entre las instituciones que resultan básicas en administración pública, miden, evalúan, investigan, verifican, defienden y dictan directrices de política pública para un mejor ejercicio de la autoridad.

El Consejo de Evaluación y la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de Transparencia, el Instituto Electoral, el Instituto de la Defensoría Pública, el Tribunal Electoral y hasta el Congreso de la Ciudad son parte de un andamiaje

que hemos construido a lo largo de más de dos décadas de lucha democrática en nuestra ciudad, pero que requieren de la actualización, en su conformación como la puesta en marcha de la Ley y el sistema anticorrupción.

Estos órganos fueron pensados y diseñados precisamente para evitar la concentración del poder, particularmente del ejecutivo, son productos de batallas de la sociedad para hacer más abierto, transparente y sobre todo independiente tareas fundamentales como la transparencia o el desarrollo de las elecciones.

Su tarea no es estar en contra del Presidente o en la ciudad, en contra de la Jefa de Gobierno, pero si la incómoda, entonces podemos decir que están ejerciendo sus funciones, porque si algo no tienen entre sus atribuciones, es complacer al poder. Por eso vamos a seguir insistiendo en la importancia de perfeccionar nuestras leyes para dota de las herramientas y mecanismos a nuestra norma jurídica para que verdaderamente podamos atacar la corrupción.

La iniciativa que presentamos pone en el centro uno de los elementos clave para llevar a cabo esta tarea. La corrupción opera de maneras muy complejas las redes cada vez se hacen más extensas y requieren de una amplia y atinada caja de herramientas para desmantelarlas, esa caja de herramientas no es un discurso, no es una promesa, hoy se llama sistema anticorrupción. Así de una revisión a la ley que da vida y origen a nuestro sistema local, encontramos que no tenemos si quiera las bases mínimas de regulación en los procesos de nombramientos de las personas titulares de los órganos internos de control de los órganos autónomos constitucionales.

Esos órganos internos de control son los encargados de vigilar y evaluar los procesos y procedimientos gubernamentales realizados por los servidores públicos para que estén apegados a la ética y a la legalidad.

Dentro de nuestras instituciones públicas, los órganos internos de control son los encargados de promover y fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas mediante la realización de auditorías y revisión a los actos de autoridad.

Una de las principales debilidades de nuestro esquema administrativo, es la falta de profesionales en el derecho administrativo de métodos, técnicas y líneas de investigación de los actos de autoridad que permitan la investigación oportuna y eficaz de las faltas administrativas, un paso fundamental para hacer frente a la opacidad y a la corrupción.

Basta recordar que entre 2020 y 2021 de acuerdo con los datos recientes que nos presenta la Secretaría de la Contraloría, esta dependencia que coordina a todos los titulares de los órganos internos de control, realizó 553 procedimientos entre auditorías, intervenciones y acciones de control interno.

De estas, se generaron 850 observaciones equivalentes a un monto total de 982 millones de pesos. Si bien es cierto que más de la mitad de estas observaciones se resolvieron, resulta preocupante que solo el 13 por ciento de ellas hayan derivado en un proceso de investigación, sanción y reparación y lo que es más, de todos los recursos económicos observados por estas instancias solo el 6 por ciento de las sanciones económicas fueron impuestas.

Por eso nunca estará de más reiterar la importancia de la ética en el servicio público, de la necesidad constante de actualización de los servidores públicos y de los mecanismos para su refuerzo.

Nunca estará de más la profesionalización y especialización, nunca estará de más tener códigos de ética, nunca estará de más hacer todo lo posible por prevenir y combatir la corrupción.

Por esto presentamos hoy esta iniciativa que tiene como objeto establecer la obligación de este Congreso y del Comité de Participación Ciudadana del sistema local anticorrupción, para que expliquen y transparenten la trayectoria y ética profesional de los perfiles que propongan para ser nombrados titulares de los órganos internos de control. Además esta iniciativa plantea una ruta para establecer el mejor procedimiento para la asignación de estas personas en apego a los principios de imparcialidad, independencia, legalidad, ética y transparencia, así como la prevención de conflictos de interés.

Esa ha sido la demanda legítima de la sociedad civil, la academia, pero sobre todo de las y los ciudadanos que existen mejores gobiernos, la lucha contra la corrupción no se da con símbolos y con palabras, se da con acciones concretas, necesitamos cambiar y encima de todo resignificar el servicio público, recuperar la confianza perdida de la ciudadanía es una responsabilidad de todas las personas funcionarias públicas y apostar por el profesionalismo, la imparcialidad y la autonomía es fundamental para defender la democracia.

Con las adiciones y reformas a estas 7 leyes, queremos dar orden, integridad y un diseño legislativo que garantice los mejores perfiles para quienes asuman esta responsabilidad

como titulares de los órganos internos de control, de los órganos autónomos constitucionales de la Ciudad de México, para que sea desde ahí que se prevengan y sancionen los posibles actos de corrupción.

Lo hacemos desde los 4 pilares: Garantizar primero la idoneidad de las personas para ocupar el cargo, ponderando la especialización, imparcialidad, independencia, legalidad, ética e integridad de quienes sean propuestos y propuestas para estos cargos; transparencia y máxima publicidad en todas las etapas del proceso de nombramiento, garantía del derecho de audiencia a las y los aspirantes.

No más acuerdos en lo oscuro. Participación y colaboración de la ciudadanía, entre las propuestas y evaluación de los aspirantes al cargo estableciendo que todos los nombramientos se efectúen mediante convocatoria pública, respetando los plazos para la difusión y divulgación de los perfiles y de los criterios de evaluación, así como mecanismos que permitan a la ciudadanía observar quiénes están concursando para estos perfiles y también opinar al respecto.

Probidad en el ejercicio de las funciones de quienes resulten seleccionados, estableciendo criterios para remoción de las y los funcionarios que falten a sus atribuciones o incurran en faltas administrativas graves durante el encargo.

Por ello, quiero solicitarles su apoyo para esta iniciativa, para que con estos mecanismos también contribuyamos a que existan mejores órganos de control interno, existan mejores perfiles que ocupen estos cargos y podamos tener mejores herramientas también para seguir combatiendo a la corrupción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Muchas gracias.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se reforma el artículo 55 fracción IV, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia de salud nutricional de niñas, niños y adolescentes con discapacidad,

se concede el uso de la palabra a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con su permiso, Presidente.

Buen día, compañeras y compañeros legisladores, con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia que el texto íntegro de la presente iniciativa, sea insertado en el Diario de los Debates.

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, la nutrición saludable es fundamental para la prevención del bajo peso, sobrepeso y la obesidad, así como de otras enfermedades asociadas.

El consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcares, sal, grasas saturadas y grasas trans, se ha asociado con un mayor riesgo relacionados con la dieta y enfermedades no transmisibles, así como el adelgazamiento patológico, retraso de crecimiento, problemas de aprendizaje y enfermedades por deficiencia.

De igual manera, investigaciones han demostrado la importancia de la práctica adecuada de la lactancia materna, que han sido ampliamente apoyadas desde esta soberanía y que es un factor fundamental en el desarrollo de la primera infancia, logrando sumarse a los métodos efectivos para prevenir la mal nutrición de niñas y de niños.

La ingesta de alimentos, no recomendables para una buena nutrición, tiene que ver con varios factores desde la pobreza, la falta de educación nutricional y la cultura alimentaria de cada familia, pues muchas veces aunque se cuenta con los recursos necesarios para consumir alimentos saludables, el ritmo de vida de las familias, el desconocimiento y las costumbre alimentarias, juegan un papel en contra de la buena nutrición, pues es más rápido, económico y fácil comprar alimentos procesados, ya elaborados que preparar alimentos sanos.

Los factores mencionados anteriormente, aunados a condiciones económicas que no permiten un consumo adecuado de alimentos, se reflejan en los datos proporcionados por la organización mundial de la salud que menciona que México es un país caracterizado por infancias con mal nutrición, que van desde la insuficiencia de nutrientes hasta excesos de nutrientes provocando obesidad.

Las condiciones de malnutrición que se fomentan en la infancia, repercuten en la vida adulta de las y los niños, provocando enfermedades degenerativas que merman la salud y el bienestar. En el caso de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el tema de nutrición es aún más complejo, pues el espectro de discapacidades, es amplio y requiere atenciones específicas para cada condición.

De acuerdo al estudio citado en la presente iniciativa, las y los menores con discapacidad tienen un alto riesgo de presentar trastornos alimentarios que van desde el bajo peso, sobrepeso y obesidad. Estos riesgos pueden variar de acuerdo al nivel de discapacidad intelectual, motriz o incluso a efectos de tratamientos médicos con los que están siendo tratadas y tratados.

Según las investigaciones consultadas, las y los menores con discapacidad intelectual tienden en mayor medida a estados de sobrepeso u obesidad, mientras que quienes tienen alguna discapacidad motriz tienden a presentar bajo peso debido al estado de postración en la que se encuentran.

Además, en algunos casos de discapacidad las niñas, los niños y adolescentes no tienen posibilidad de expresar hambre, saciedad o preferencias por algún alimento, sumado a que en promedio se tardan de 2 a 12 veces más de tiempo en consumir sus alimentos, lo que en ocasiones genera que los cuidadores no tengan la paciencia para proporcionarles sus alimentos.

Finalmente, otro factor a considerar es la falta de apetito provocada por los trastornos derivados de los tratamientos médicos propios de la discapacidad.

Es por esto que consideramos de vital importancia que el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, según lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, coordine la atención nutricional mediante asesoría para los padres de familia o tutores para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, lo que permitirá que gocen de una mejor salud, evitando enfermedades a corto y largo plazo.

Para lograr lo anterior proponemos modificar el artículo 55 fracción IV de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para incluir la asesoría nutricional en las acciones y programas enlistados que se ofrecen gratuitamente a este grupo de población en nuestra ciudad.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para felicitar por medio de su conducto a la diputada Isabela Rosales por esta muy noble iniciativa y preguntarle si me permite suscribirla a nombre de la diputada Adriana de los Monteros y de un servidor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con mucho gusto, compañero diputado. Gracias, compañera diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en el mismo sentido, si me permite la diputada Isabela Rosales suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Muchas gracias, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Solicitar por su medio preguntarle a la diputada si nos permite al diputado Jesús Martín del Campo y a una servidora suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con mucho gusto. Gracias, compañeros legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La muerte violenta de las mujeres por razones de género tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio es la forma más extrema de violencia contra la mujer, como bien lo sabemos.

Para entender el feminicidio tenemos que partir que éste inicia con la asimetría de las relaciones de poder mal entendidas entre hombres y mujeres, se alimenta de una sociedad machista que tolera la violencia cotidiana contra niñas y mujeres hasta que ésta llega a situaciones extremas que culminan por muertes violentas y finalmente por lo que conocemos como feminicidios.

La impunidad sin duda es el campo fértil para su repetición, diversas han sido las acciones que desde el Estado mexicano se han emprendido para atacar esta problemática que lacera las entrañas de nuestra sociedad, fracturando familias, destruyendo sueños y vidas. Atenderla nos llama a tener una visión política integral de Estado, desde una homologación de los tipos de violencia en las leyes y códigos de las entidades, hasta los protocolos de atención, pero sobre todo en los protocolos de prevención por parte de todas las instituciones del Estado mexicano.

En la Ciudad de México hemos de reconocer acciones que la actual administración ha emprendido en la materia, como la creación de la Secretaría de las Mujeres, la construcción de los denominados Senderos seguros o desde la cancha de este Poder Legislativo, acciones como la creación por parte de la I Legislatura del Banco con el ADN de violadores y feminicidas, sin duda son pasos para el camino correcto.

En este contexto y en el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como legisladora, pero sobre todo como mujer, las y los invito a que demos un nuevo paso en el camino de garantizar nuestro derecho a la vida, pero sobre todo a una vida libre de violencia; un paso para fortalecer nuestro aparato de administración y procuración de justicia.

En el año 2019, la Jefatura de Gobierno anunció la creación de la Fiscalía Especializada para que la investigación del delito de feminicidio sea en pro de asegurar en esta nueva instancia y hacer un homenaje a las víctimas de este delito. En su momento, se destacó que la finalidad de la Fiscalía Especializada consistiría en generar las mejores condiciones para que nunca más una familia tuviera que pasar por un viacrucis para reconocer y atender un caso de feminicidio, sin embargo esta Fiscalía no figura en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México vigente.

En este sentido, encuentro una gran área de oportunidad para que desde la ley podamos fortalecer el diseño institucional de la referida fiscalía, ya que en los hechos ésta depende de una coordinación general.

Por lo anterior, es que la presente iniciativa tiene por objeto crear la Fiscalía especializada en la investigación de delitos de género y feminicidio como una instancia en la estructura orgánica, reconocida con facultades específicas desde la ley de la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Se busca que esta fiscalía especializada cuente con autonomía técnica y de gestión en el ámbito de su competencia para que ya no dependa de la actual coordinación general de investigación de delitos de género y atención a víctima de la Fiscalía general.

Por otro lado, se propone que al igual que las otras fiscalías especializadas que hoy existen, ésta coordine las funciones de una unidad de análisis y contexto de los delitos en materia de su competencia, así como que pueda prestar atención multidisciplinaria con personal especializados y certificados en la materia.

También se propone que la designación de la persona titular de esta fiscalía especializada recaiga en un perfil con al menos de 10 años de trayectoria reconocida en la investigación de delitos de género y feminicidios.

En lo relativo a su designación, se propone que se realice por 4 años, de acuerdo al procedimiento establecido para la designación del fiscal general capitalino, es decir, que la responsabilidad de realizar este nombramiento recaiga sobre este honorable Congreso.

Compañeras y compañeros diputados, debemos caminar en fortalecer nuestro Estado de Derecho, sobre todo aquellas instituciones encargadas de administrar y procurar la justicia, por lo que estoy segura que de aprobarse la presente iniciativa y al adoptar de mayor autonomía técnica y de gestión a la instancia que investiga los delitos de género y los feminicidios en la Ciudad de México daremos un paso hacia adelante y enviaremos un

mensaje contundente de que en esta ciudad no toleraremos la impunidad y de quien cometa un feminicidio será perseguido, será enjuiciado e irá la cárcel.

Como lo he expresado en anterior oportunidad, el silencio en contra de la violencia hacia las mujeres también nos hace cómplices de la vulneración de sus derechos y de sus libertades.

En el marco de este día tan importante, busquemos justicia en memoria de las que ya no están y para las niñas y mujeres que no nos rendiremos hasta garantizar una vida libre de violencia para todas y una vida en paz.

Muchas gracias, es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Ordenamiento del Subsuelo y la política pública de soterramiento en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la ciudad. Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Ordenamiento Territorial y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de las Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Buenas tardes a todos, a todas. Saludo a quienes no siguen a través de las redes sociales del Congreso y también del Canal del Congreso.

Brindar servicios de calidad en la ciudad es una tarea que requiere de una planeación y a su vez medidas preventivas y correctivas, por ello nunca ha sido una tarea fácil.

En diferentes lugares alrededor del mundo se han intensificado los problemas en materia de agua, medio ambiente, transporte y otros servicios. Hoy como ciudad no somos la excepción y a esa situación de deterioro del medio ambiente sumamos que la capital es también el centro económico y político de mayor relevancia en el país, tenemos una población flotante de importancia que impacta en la demanda de servicios públicos suficientes y evidentemente en su calidad.

Tan solo por poner un ejemplo, la ciudad acumula un aproximado de 13 mil toneladas de basura al día, derivado de las diversas actividades cotidianas y económicas, lo que impacta no solo al gobierno central, sino a la administración de las 16 alcaldías.

Así podríamos citar otros ejemplos que se presentan por ciclos, como la temporada de lluvia que desencadena encharcamiento y de forma más frecuente inundaciones. Sin embargo, hemos sido testigos que ante estos acontecimientos las autoridades para no asumir responsabilidad por la falta de desazolve se limitan a decir que son lluvias atípicas y las inundaciones hace varios años que dejaron de serlo para ser solamente eso, encharcamientos.

La verdad es que este tipo de servicios podrían estar calendarizados de forma eficaz en la intervención que realiza cada alcaldía, por lo que puede contemplarse año con año de forma sistematizada podríamos garantizar una oportuna prestación del servicio y de forma anticipada evitar que se presenten daños mayores o tener que reaccionar ante catástrofes que pudieran haberse evitado.

Si revisamos el número de solicitudes de atención en el sistema unificado de atención ciudadana mejor conocido como SUAC, podemos ver que la mayoría de ellos son solicitudes de poda, mantenimiento o sustitución de luminarias, bacheo, balizamiento, guarniciones, entre muchos otros.

Con la nueva Constitución de la Ciudad de México la distribución de facultades y competencias para la atención de servicios urbanos básicos recae también en los gobiernos y administraciones de las propias alcaldías, por ser estos los más próximos a la ciudadanía y también hay que decirlo en un amplio porcentaje las peticiones son en vialidades secundarias y al interior de las colonias y de las propias comunidades, por lo tanto no son netamente responsabilidad del gobierno central.

Entonces para una administración y aplicación de recursos económicos inmateriales, podemos coincidir en la necesidad de contar con un plan de mejoramiento urbano en el

que la actividad preventiva sea obligatoria y se realice de forma frecuente y no solo se tenga necesidad de intervenir cuando exista un problema solucionado a reparar. De esta forma se prevén futuras problemáticas que podríamos evitar vivir y que vivimos continuamente los habitantes de la ciudad y se garantizaría el buen funcionamiento de los propios servicios urbanos.

Por otra parte, al establecer estos criterios de prevención y mejoramiento en la prestación de servicios, consolidamos las facultades de las alcaldías al tiempo de impulsar su autonomía presupuestal.

La propuesta que pongo a consideración busca reformar la Ley Orgánica de las Alcaldías procurando que las personas titulares de cada demarcación territorial en cumplimiento de sus obligaciones plantee y ejecute un programa preventivo para el mejoramiento de servicios urbanos y de esta manera procurar el derecho a una ciudad habitable, cuidando de los espacios públicos, promoviendo su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad.

Al mismo tiempo buscamos otorgar facultades a las alcaldías y que éstas como el gobierno más próximo a la ciudadanía puedan intervenir en materia de recuperación y mantenimiento del espacio público, teniendo como premisa el programa de mantenimiento e intervenciones preventivas para la correcta prestación de los propios servicios urbanos también.

Es que a cuántas familias verán, veremos, más bien, con su patrimonio afectado en la próxima temporada de lluvias, por poner sólo un ejemplo. Cuántos árboles caerán o cuántos postes de luz se afectarán ante los próximos fenómenos meteorológicos o cuántos servicios urgentes de desazolve serán solicitados el próximo año.

Si bien no tenemos la respuesta concreta respecto a las cantidades, de lo que podemos estar seguros es que imprevistos siempre hay y estos sucederán; y de aquí la ironía, los llamamos imprevistos a sucesos que son altamente previsibles. Por eso surge nuestra preocupación por garantizar que las alcaldías cuenten con este programa preventivo de atención y mantenimiento y servicios urbanos, que dicho sea de paso, y no viene en la iniciativa pero creo que debería de considerarse, debería de generarse un programa de coordinación incluso con el Gobierno de la Ciudad por la necesaria afectación de las vialidades primarias sobre las secundarias.

Debemos ser conscientes de que de no garantizar buenas condiciones de habitabilidad y movilidad en la ciudad, repercute esto también en el pleno ejercicio de diversos derechos reconocidos en nuestra propia Constitución y por eso es que las y los invito a sumarse a esta iniciativa para brindar a las alcaldías herramientas necesarias para garantizar a los habitantes de esta ciudad espacios públicos óptimos, en buenas condiciones, así como una prestación de servicios constantes y de calidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26, 35 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y los artículos 19 y 22 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

La lucha por cumplir con el principio constitucional de paridad de género ha sido recurrente desde el año de 1993 con reformas a diversas leyes y a la introducción de nuevos conceptos en la Constitución.

El objetivo es lograr la inclusión de las mujeres en posiciones de poder y eliminar la opresión sistemática en contra de nosotras. Este tipo de medidas resultan necesarias porque nuestro sistema democrático nos la demanda.

Necesitamos garantizar que todos y cada uno de los sectores sociales se encuentren bien representados y que ninguno de ellos se quede atrás en el proyecto de la cuarta transformación.

La ONU Mujeres establece que la democracia paritaria es una oportunidad para que las necesidades del 50 por ciento de la población sean atendidas a través de decisiones y políticas más inclusivas desde todos los poderes.

Además, la paridad en el plano electoral ha demostrado ser la política más efectiva para lograr la diversidad en el acceso a posiciones en el espacio público.

La mejor manera de luchar en contra de actitudes y conductas machistas que tanto daño le hacen a nuestra sociedad es mediante el posicionamiento de personas que tienen conciencia de la dinámica del androcentrismo y que estén dispuestas a combatirlo desde el ámbito de sus competencias.

Asimismo, se ha demostrado que la inclusión de un principio de paridad ha expuesto mejoras en las economías del mundo al aprovechar de mejor manera el capital humano y así lograr un mejor desarrollo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recoge este principio en su artículo 41 que dice: *Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política y con organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la Ley Electoral para garantizar la paridad de género en las candidaturas en los distintos cargos de elección popular.*

Es aquí en donde nuestra labor como legisladores y legisladoras, pero sobre todo como agentes del cambio, cobra más sentido y nos señala con claridad cuál es nuestro papel como funcionarios y funcionarias de un proyecto de nación.

En la actualidad el gobierno de la Cuarta Transformación se ha mostrado como uno que le interesa la inclusión de las mujeres en el ámbito político y como tomadoras de decisiones fundamentales para el futuro del país.

Compañeras y compañeros:

Las cifras hablan por sí mismas: tenemos el primer Congreso paritario de la historia que está conformado en la Cámara de Diputados federal por el 49.2% de mujeres frente al 50.8% de hombres; en la Cámara de Senadores tenemos al 51% de mujeres frente al 42% de hombres. MORENA, al representar a la mayoría de ambas cámaras, jugó un papel protagonista y estratégico para lograr el impulso de las candidaturas de mujeres.

Por otro lado, el gabinete de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador está compuesto en su nivel más alto de 7 mujeres, el mayor número de mujeres titulares de secretarías en los últimos años.

También en el caso del Congreso de la Ciudad de México está conformado por 35 diputadas y 31 diputados, dando más de la mitad de la representación a las mujeres.

Por último, basta con ver la actualización de este principio en nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, junto con las acciones implementadas en beneficio de los que más lo necesitan, así como decisiones racionales de políticas públicas que han empoderado a la mujer como nunca antes en la historia de la Ciudad de México.

Quiero reiterar, no se trata sólo de legislar sino de cumplir nuestra obligación como autoridades de un poder político.

La Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer dice que las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. Por lo que resulta innegable que a nivel nacional e internacional hay un profundo interés de que nuestro género tome mayor relevancia en la toma de decisiones.

No hay que olvidar las palabras del Presidente de la República en el Foro Generación e Igualdad: Desde luego que somos iguales hombres y mujeres y tenemos que seguir combatiendo el machismo, pero no debemos olvidar la igualdad económica y social que es el fundamento para lograr una sociedad mejor. El principio constitucional de paridad de género ha logrado importantes avances, sin embargo aún se encuentra lejos de alcanzar la sustantividad.

Es por esto y en virtud de lo antes dicho, que presento esta iniciativa con el objeto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica de este Congreso y el Reglamento, para que sea obligatorio: uno, que en la designación de personas titulares de la coordinación y vicecoordinación de los grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias se garantice el principio de paridad de género; dos, que la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva se alterne en razón de género de periodo a periodo.

Quiero exhortarlos a dejar las diferencias a un lado y que todas y todos contribuyamos a la conformación de un país más representativo, en el que las voces de todos sean escuchadas y en el que las mujeres tengan la posibilidad de tomar decisiones en favor de toda la sociedad.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, muchas gracias. Para preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Claro que sí, diputado Christian Moctezuma, muchas gracias por el acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputado Presidente, para pedirle a la diputada promovente en este día y en este margen internacional, acompañarla en esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputado Janecarlo, gracias por el acompañamiento, amigo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 23 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la

diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Hago el uso de la voz para presentar esta iniciativa que tiene por objeto adicionar un párrafo al artículo 200 del Código Penal del Distrito Federal, lo anterior con la finalidad de adicionar al delito de violencia familiar la descripción conceptual jurídicamente sancionable de quien teniendo la obligación establecida por un juez de lo familiar, no cumpla con el régimen de visitas, sin mediar causa justificada contemplada en la legislación civil que resulte aplicable.

Es una discusión agotada para el ámbito legislativo la aceptación de diversos modelos de familia que no se adaptan a la concepción tradicional. Corresponde a diversas áreas del conocimiento seguir escudriñando y describiendo fenómenos de transformación de la familia; ahora mismo contamos con el pleno reconocimiento de la autodeterminación de las personas y su vida privada.

La presente iniciativa tiene por objeto salvaguardar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes a mantener sus relaciones familiares, cuestión que se sustenta en diversos tratados internacionales, los cuales obligan al Estado mexicano a procurar la salvaguarda de estos derechos.

Diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos hacen referencia específica al derecho de los niños y las niñas a vivir en su propia familia, la necesidad de agotar esfuerzos para fortalecer sus capacidades de cuidado y en caso de que esto no sea posible, a encontrar soluciones basadas en ámbitos familiares.

Resulta indispensable que se respete el derecho a una familia que todo menor tiene, lo cual trasciende el campo de lo sociológico en cuanto a la definición de esta institución. Se refiere al derecho a la identidad, a ser procurado por los miembros de su familia. Actualmente existe legislación y criterios jurídicos para resolver sobre la guarda y custodia de los menores de edad. Sin embargo, resulta necesario sancionar la conducta de aquellas personas que existiendo resolución judicial no permita la convivencia con quien

ostente el derecho de hacerlo. Lo anterior busca proteger el interés superior del menor, que sus derechos no se vean menoscabados por razones ajenas a su voluntad.

No hay pausa que merezca más alta prioridad que la protección y desarrollo del niño, de quien depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y de hecho de la civilización humana. Puede leerse en el plan de acción de la cumbre mundial a favor de la infancia, lo anterior refleja la tendencia que a nivel mundial se ha establecido respecto del cuidado de la infancia.

La legislación nacional e internacional vinculante para el Estado mexicano establece con claridad diversos criterios que deben considerarse cuando de la guarda y custodia de los menores se trata. Invariablemente se debe buscar que en las resoluciones prevalezca el interés superior del menor.

Resulta obligación del Estado mexicano procurar el buen desarrollo del menor y el pleno ejercicio de sus derechos, de tal suerte que si la instancia encargada de la justicia familiar establece un régimen de visitas, éstas deben de ser respetadas, toda vez que ya ha existido un estudio del caso por especialistas que así lo han determinado.

Por lo anterior, es menester sancionar a quien obstaculice estas visitas establecidas, en su caso en las resoluciones firmes de carácter judicial, no por un derecho aducible a alguno de los sujetos que tienen la salvaguardia y custodia, sino por los derechos de la infancia.

Por lo anterior es de vital importancia considerar como violencia familiar contra los niños, niñas y adolescentes el privarlos de la convivencia con cierta parte de su familia, concretamente con quien estipule la resolución judicial para tales efectos. Concretamente el texto propuesto quedaría de la siguiente manera: Se impondrán las penas expresadas en el presente artículo a la persona que teniendo obligación de compartir la guarda y custodia en los términos y horarios establecidos en una resolución judicial de carácter familiar, se niegue a hacerlo sin que medie causa jurídicamente válida.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle a la diputada Esperanza si me permite suscribir su iniciativa. Gracias.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Claro que sí, le agradezco, diputado Christian.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Frida, adelante.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* De la misma manera preguntarle a la diputada Esperanza si me permite suscribir su iniciativa y felicitarla por este proyecto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias, le agradezco mucho por su acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en materia de deuda pública, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

En los últimos años es cada vez más frecuente escuchar que algún gobierno, ya sea estatal o municipal, ha incrementado su deuda, así como las formas en las que tendrán que pagar los ciudadanos en el futuro.

En el caso de la Ciudad de México a septiembre de 2021 la deuda asciende a 90 mil 150 millones de pesos, podría parecer que no es algo grave debido a que es bajo en proporción al PIB, sin embargo cuando se contrasta con los ingresos que tiene la ciudad, resulta que la Capital ocupa el 6º lugar nacional entre los Estados más endeudados y si lo comparamos con las transferencias federales que recibe la ciudad, volvemos a situarnos en el 6º lugar entre las entidades federativas más endeudadas.

En Acción Nacional siempre hemos mantenido el compromiso de mantener finanzas públicas sanas, que mejoren la calidad de vida de las personas y esto se traduce en tener presupuestos equilibrados, que por supuesto se ejerzan con responsabilidad para evitar

subejercicios que afecten a cualquier bien o servicio público y que si tienen ingresos mayores se utilicen de la mejor forma.

La Jefa de Gobierno se ha comprometido en público reiteradamente a terminar con un gobierno endeudado en la Capital, y en eso coincidimos completamente con ella, pero hay que dejarlo plasmado en la ley para que no dependa de la buena voluntad de los vaivenes políticos o de cualquier otra circunstancia fortuita.

El problema con el uso de la deuda de la ciudad es que se contrae cuando hay ingresos excedentes o subejercicios, se pudo haber evitado la contratación de más deuda, pero la ciudad se sigue endeudando y para colmo con una banca extranjera.

En este mismo recinto nos hemos dado golpes de pecho y desgarrado las vestiduras debido a que no hay apoyo de la Banca Nacional, pero eso sí, cuando se leen los informes de los estados financieros de la ciudad se contrata con mucha avidez deuda con bancos extranjeros, esos que tanto se señala cada vez que se puede.

Para ilustrar lo anterior, de acuerdo al informe de enero a septiembre publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad, para septiembre de este año se captaron 10 mil 771 millones de pesos adicionales y se contrajo deuda por 4 mil 500 millones de pesos para poderse utilizar en la construcción del Cablebús y de la Subestación de Buen Tono de la Línea 1.

¿Por qué no se utilizaron dichos ingresos excedentes para realizar estas obras y evitar endeudarnos y además pagar intereses?

En el fondo lo que queremos es un uso óptimo de los recursos, que pueda contribuir a la mejora de los servicios públicos y que también sirva para llegar a un nivel de endeudamiento equivalente al 0 por ciento, como ya lo hizo el gobierno panista de Querétaro, que por cierto el ex Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, felicitó y aplaudió.

Por lo anterior, proponemos que se agregue un último párrafo al artículo 22 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

No se podrá contraer deuda pública si existen ingresos extraordinarios y/o subejercicios en el gasto y estos sean iguales o mayores al monto de la deuda solicitada. De existir ingresos extraordinarios, se destinará el 50 por ciento de estos para cubrir parcial o totalmente la deuda ya existente.

Desde Acción Nacional seguiremos cuidando las finanzas públicas de la ciudad, así como los impuestos de los ciudadanos para que se utilicen de la mejor manera y no se usen con fines políticos o discrecionales. Si hay excedentes, que estos excedentes sirvan para limpiar a la ciudad.

Por ello no dejaremos de insistir en este tema tan importante y que tiene un impacto directo en los impuestos que pagamos todos los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Ciberseguridad para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Libertad, igualdad y seguridad sean nuestros dignos frutos. José Gervasio Artigas.

La Ciudad de México es la entidad, como saben, más poblada del territorio nacional, lo que naturalmente se refleja en el número de la comisión de delitos que se reportan mensualmente en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Algunos de los delitos tipificados en México en los cuales se emplean los sistemas informáticos son la revelación de secretos, el acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos, el acoso sexual, el engaño telefónico, la extorsión telefónica, la falsificación de títulos, la pornografía, la suplantación de identidad, el fraude, el robo, entre otros,

además de que siguen surgiendo nuevas conductas delictivas realizadas a través de dichos medios.

En México algunas leyes especiales prevén delitos informáticos especiales tales como el caso de los delitos previstos en las leyes del sistema financiero mexicano, como por ejemplo el acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos por funcionarios y empleados, así como servidores de las instituciones que integran el sistema financiero mexicano para obviamente modificar, copiar o destruir información contenida en estos sistemas o equipos.

Señalaré cuatro documentos internacionales que representan el fundamento indispensable para legislar en México en esta importante materia: la resolución aprobada el 20 de diciembre de 2002, es decir hace ya casi veinte años, por la que la Asamblea General de las Naciones Unidas en cuyo texto señala la urgencia de abordar la cuestión de la seguridad cibernética. Fíjense nada más cuánto tiempo tiene hablándose de este tema y en esta ciudad no tenemos una legislación en la materia.

2.- La resolución aprobada el 21 de diciembre del 2009, igualmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la cual señala que los gobiernos, entre otros sujetos, deben asumir sus responsabilidades y adoptar medidas para mejorar la seguridad de estas tecnologías de la información.

3.- El informe del grupo de expertos gubernamentales sobre los avances de información en el contexto de la seguridad internacional, del año 2010.

Como cuarto y último, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, donde en abril del 2016 la entonces Procuradora General Adjunta de la División Criminal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, combatió como nunca antes la delincuencia cibernética y señaló que pocas veces dicha delincuencia permanecía dentro de las fronteras del país.

En México desde el año 1999 la legislación federal penal tipifica ya algunas conductas como delitos informáticos, sin embargo hemos de señalar que ni siquiera incluyen una definición propia de lo que es un delito informático, por lo que normalmente son improcedentes.

Para que ustedes se den una idea la urgencia de esta ley, debo señalar que la Condusef señaló que de los fraudes cibernéticos que se habían cometido en los últimos 10 años se cuadruplicaron durante el presente año en el país, claro es por motivo de la pandemia y el

movimiento cibernético que ha tenido la gente para adquirir bienes y servicios a través de medios informáticos.

En nuestra ciudad, el 3 de abril del 2013 se crea la Policía Cibernética como parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de México, con la finalidad de prevenir los delitos en esta materia, sin embargo en la práctica no ha sido posible conjuntar el trabajo de esta unidad con la legislación existente, generando por supuesto impunidad al respecto. Esta unidad recibe alrededor de 3 mil reportes mensuales, de los cuales el 38 por ciento corresponden a categorías relacionadas con algún tipo de fraude, principalmente con el comercio electrónico, además del llamado fraude nigeriano o por E-mail y la suplantación de la identidad.

Por lo anterior y por muchas razones que pudiera exponer aquí y por lo cual me haría falta mucho más tiempo que el que nos concede el Reglamento, les presento una propuesta de ley, compañeras y compañeros, de ciberseguridad para la Ciudad de México, la cual será una herramienta valiosísima para la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la persecución de los delitos en línea. El proyecto que hoy les presento ante este Pleno se encuentra dividido en los siguientes 11 títulos: disposiciones generales, obligaciones estructurales en materia de ciberseguridad, autoridades en materia de ciberseguridad, policías, un índice informes y ejercicios en materia de ciberseguridad para la mejora continua, proveedores tecnológicos externos, obligación de cooperación con las autoridades, información en materia de ciberseguridad, asistencia y cooperación, así como responsabilidades y delitos en contra de la ciberseguridad o de la seguridad cibernética en la Ciudad de México.

Por eso este importante ordenamiento, compañeras y compañeros, está basado en la realidad que hoy estamos viviendo, es increíble que al día de hoy no tengamos una legislación que regule y que persiga los delitos cometidos en línea. Yo creo que aquí ninguno de los que está presente prácticamente ya está absorto de esta situación o no ha comprado en línea o no ha sido víctima o conoce a alguien que haya sido víctima de un fraude en línea.

Entonces me parece que es una necesidad que reclama nuestra sociedad y que principalmente reclama la Ciudad de México, el 80 por ciento de los hogares que tiene esta ciudad están abastecidos por algún tipo de red, lo que quiere decir que el comercio electrónico es muy posible o muy probable que se esté dando en aquel lugar en donde

hay internet. Por eso, para finalizar, me permito recordar unas palabras célebres del famoso Francisco de Quevedo: *No vive quien no vive seguro.*

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenos días a todas y a todos los presentes, compañeras y compañeros diputados.

En el país hay 74 mil menores de 17 años que fuman un promedio de 5.8 cigarrillos al día. La edad media de iniciación en el consumo del tabaco es a los 19 años de edad.

A menor edad, mayor adicción. Con 15 millones de fumadores, los cuales 684 mil son adolescentes de entre 12 y 17 años de edad y los jóvenes de 19 a 24 años de edad, la cantidad de fumadores se incrementa hasta seis veces, según la Encuesta Nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco. Asumen que por el hecho de poderlo comprar y esté a la venta quiere decir que no es nocivo, cuando no es así.

En los menores de 12 a 17 años, la edad promedio en que fuman el primer cigarrillo es a los 14 años de edad. El tabaquismo es la principal causa de enfermedades prevenible cada año, ya que en el país mueren 50 mil personas por enfermedades asociadas al consumo de tabaco, lo que presenta el 10 por ciento de las muertes nacionales.

Si el tabaquismo es intento, la prevalencia de síntomas respiratorios que van desde tos, falta de aire y espasmos, esto limita la capacidad de ejercicio en el adolescente.

El desarrollo del niño en general está por detrás de quienes no están expuestos al humo del tabaco. A mayor exposición del humo en la infancia se tienen muchas más enfermedades.

Ahora bien, el tabaquismo es una enfermedad cuya prevención depende fundamentalmente de la información y la educación de la población en riesgo. En consecuencia, su prevención involucra dos garantías constitucionales fundamentales, el derecho a la protección a la salud y el derecho a la información. Ambas garantías constitucionales a favor de los gobernados implican un deber positivo a cargo del Estado consistente en llevar a cabo labores de educación y campañas de prevención del tabaquismo. Adicionalmente, se han publicado gran número de estudios que demuestran que la relación causal entre el consumo de productos que contienen tabaco en su composición orgánica y en enfermedades mortales. Sin embargo, las acciones que han llevado a cabo para la prevención y la disminución del consumo de estos no han sido efectivas, según las cifras de la Secretaría de Salud. La prevalencia de fumadores entre los 12 y los 65 años de edad, representan el 26.4 por ciento, representando casi 14 millones de consumidores directos.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud ha estimado que los fumadores tienen una esperanza de vida promedio menor de 22 años con respecto a los no fumadores. Por ello, la regulación por parte del Estado con respecto al consumo de productos de tabaco resulta evidente para cumplir no solo con la protección social de la salud, sino con el fomento al desarrollo económico vía la salvaguarda de los agentes que en el futuro puedan proporcionar derramas económicas positivas para los habitantes de la Ciudad de México.

De tal forma, las instituciones educativas deben tener como uno de sus objetivos el proveer herramientas para proteger e incrementar el capital humano de la población para así garantizar el desarrollo político, económico y social. Por tanto, resulta necesario coadyuvar en el proceso de diseño de implementación de políticas y programas públicos asociados a garantizar estos fines. No obstante, los programas no parecen haber cumplido con los objetivos.

Por lo anteriormente expuesto, este Congreso de la Ciudad de México como representante de los ciudadanos de la ciudad capital, tiene la obligación de implementar todas las estrategias a su disposición para velar por la salud de estos, entre otras.

El consumo del tabaco o la exposición al humo es un serio problema de salud pública, porque incluso jóvenes y hasta niños adquieren este hábito no solo por las descomunales estrategias publicitarias de esta industria, sino también por la oferta de otros productos derivados del tabaco, como lo son los cigarrillos electrónicos o dispositivos de administración de nicotina.

La importancia de esta temática es concientizar a la población y a toda la sociedad civil sobre los daños que produce el tabaco y los riesgos a los cuales está expuesto. Es obligación del Estado proteger y garantizar los derechos humanos de la población, iniciando por su seguridad, salud, movilidad y desarrollo de la personalidad. Es importante señalar que nuestra ley establece estos principios como marco regulatorio para el actuar y guía de acciones de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, promovemos la siguiente iniciativa con la finalidad de prohibir totalmente la publicidad de productos que contengan tabaco o cualquier sustancia derivada de éste en todos los centros educativos que se localizan en la Ciudad de México. Con ello se es congruente con el interés de procurar la salud de los individuos que habitan en la capital de la República Mexicana.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se presenta ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente manera: Se reforman los artículos 129 fracción XVIII y 130 fracción IV de la Ley de Educación de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 129.- Para efectos de la ley se consideran como infracciones de quienes prestan servicios educativos las siguientes:

XVIII. Realizar actividades que pongan en riesgo la integridad de los educandos como permitir la publicidad del plantel de productos que contengan tabaco o sustancias derivadas de este en su composición, así como la comercialización y venta de bienes y servicios relacionados con productos de tabaco en cualquiera de sus presentaciones.

Artículo 130.- Las infracciones enumeradas en el artículo anterior, según la gravedad de las mismas, se sancionarán con:

IV. Para los supuestos previstos en las fracciones XII, XIII y XVIII del artículo 130, además de la multa se procederá a la clausura inmediata del plantel respectivo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha estado en los últimos años en un proceso de transformación con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Lo anterior entre otras cuestiones, con el objetivo de cumplir con el mandato constitucional que establece que el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica para que todas las personas ejerzan el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, es decir, incentivar la investigación para generar ciencia con sentido social.

En ese sentido, no podemos dejar de lado el papel de la mujer en la generación de la ciencia, pues entre los acontecimientos que caracterizaron la historia de la humanidad a finales del siglo XX, está nuestra incorporación en distintos ámbitos de la vida social, desde el mercado del trabajo hasta la esfera política.

Este contexto nos permite cuestionarnos el por qué nuestra participación en la ciencia es todavía muy inferior a la de los hombres, pues representan menos del 30 por ciento de las personas investigadoras del mundo.

Al respecto, la investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, Norma Blázquez, afirmó, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Investigadores, en 2018, las mujeres ocupaban el 37 por ciento del total de integrantes del padrón de personas

investigadoras. No obstante, precisó que conforme se eleva la categoría y por área del conocimiento, su presencia disminuye todavía más.

También señaló que por ejemplo en el nivel 3 representan el 21.7 por ciento y en física y ciencias de la tierra no llegan al 21 por ciento.

Asimismo, hizo referencia a la división entre carreras femeninas y masculinas, pues en educación y humanidades 68 por ciento son alumnas y en ingeniería y tecnología sólo 30 por ciento.

También observó que esta situación no es propia de México sino del mundo entero. Por ejemplo, en las Academias de Ciencia el 20 por ciento son mujeres y en la de México es de 23 por ciento. Situación similar a los puestos de decisión.

A nivel postgrado, a nosotras las mujeres corresponde el 46 por ciento de becas nacionales y 41 por ciento de las becas en el extranjero.

Diversos estudios han acreditado que existen dificultades significativas para la integración y promoción de las mujeres en la ciencia, principalmente relacionadas con los estereotipos de género, las creencias y mitos que actúan sobre el pensamiento que se articulan y configuran bajo la influencia de factores relacionados con la familia, la educación y la sociedad en general.

En ese sentido, la práctica social y política ha demostrado que las mujeres no contamos con las mismas posibilidades de acceso y reconocimiento de nuestras capacidades para ocupar, posiciones de toma de decisiones, puestos políticos de designación y de elección popular.

Por ello con la finalidad de contribuir a erradicar la desigualdad, el movimiento feminista creó instrumentos con las acciones afirmativas y actualmente, en la región latinoamericana, se ha dado un salto cualitativo al pasar de las cuotas de género al principio de paridad.

En México la paridad se incorporó a la constitución federal de 2019, con el objetivo de garantizar la participación de las mujeres en igualdad con los hombres, encargos públicos a nivel federal, estatal y municipal, en organismos autónomos locales, en designación de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en el Consejo de la Judicatura Federal, así como en los organismos públicos autónomos.

La paridad implica el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, a fin de modificar las claves de la representación política, las prácticas del poder y el papel de las propias mujeres en la conducción de la sociedad y del Estado, porque más que un concepto cuantitativo, la paridad es la expresión de la redistribución del poder en tres ámbitos específicos: el mercado de trabajo, la toma de decisiones y la vida familiar.

En razón de lo anterior, para cumplir con el principio constitucional de paridad, a través de la presente iniciativa, propongo armonizar dicho principio en la Ley de Ciencia y Tecnología, al incorporarlo a los diversos preceptos con la finalidad de que el acceso paritario a los espacios de investigación y administración de las instituciones científicas, sean una práctica para las mujeres y se inserte su participación en dichos espacios.

Además, propongo incorporar el lenguaje incluyente en la legislación como parte de la transformación como parte de la transformación cultural para visibilizar la diversidad de las personas que integran la sociedad.

Si bien es cierto este principio por mandato constitucional es obligatorio para todos los poderes del Estado, consideramos positivo abonar para eliminar cualquier resistencia en su cumplimiento.

Asimismo, es importante mencionar que la propuesta planteada, forma parte de criterios internacionales pues desde hace 20 años, se ha insistido en la incorporación de políticas públicas con perspectiva de género para la participación equitativa de las mujeres en la ciencia y tecnología, con la finalidad de contribuir a erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres en la investigación, tal y como lo establecen la declaración de la conferencia mundial de ciencia, la declaración de la primera reunión hemisférica de expertos en género, ciencia y tecnología y la declaración de México, ciencia, tecnología, ingeniería e innovación como instrumentos para la prosperidad humana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, saludar la iniciativa de la diputada Valentina Batres, darle la bienvenida a la Comisión de

Ciencia, Tecnología e Innovación, y preguntarle de manera muy amigable si me permite suscribirla.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, claro que sí, diputado Christian.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente, pedirle a través de su conducto, solicitarle a la promovente, además de felicitarla, que nos permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, es un honor para mí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Frida, adelante.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. De la misma forma, felicitar a la diputada Valentina Batres y solicitarle por su conducto si me permite suscribir a su iniciativa. Muchas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

Sí, adelante. Gracias.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Ciencia Tecnología e Innovación y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 23 y 450, fracción II, del Código Civil para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados, por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates, a nombre del diputado Octavio Rivero, de la diputada Lourdes Paz y la de la voz, presentamos esta iniciativa.

La evolución social de los derechos fundamentales en específico, la relativa al derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con alguna discapacidad, representa un baluarte para reconocer el ejercicio pleno e integral de los derechos, eliminando las barreras sociales que se presentan para que puedan realizar el uso y disfrute integral de los principios, derechos y libertades reconocidas en el ámbito constitucional, tanto local como federal.

Ahora bien, respecto al tema que nos ocupa, se pretende analizar el alcance del derecho a la personalidad jurídica de las personas que tienen alguna discapacidad, a la luz de lo dispuesto en el artículo 1, quinto párrafo en relación con los derechos a la capacidad y personalidad jurídica y su relación con el estado de interdicción.

Del contenido de los artículos, materia de la presente iniciativa, se advierte claramente que contienen disposiciones normativas que representan un trato discriminatorio, ya que como se ha sostenido, como lo ha sostenido nuestro máximo tribunal, debe comprobarse que la distinción por motivos de discapacidad que establece el régimen de interdicción, tiene un objetivo constitucionalmente imperioso. Por tanto, la desproporcionalidad de la

restricción al ejercicio, al derecho a la capacidad jurídica, deriva de la declaratoria del estado de interdicción y se ve reflejada.

Entre otros aspectos, en la repercusión que tiene sobre los derechos, pues el reconocimiento de la capacidad jurídica está vinculado de manera indisoluble con el disfrute de varios derechos humanos, como lo son: el derecho al acceso a la justicia, el derecho a igualdad y no discriminación, el debido proceso, el derecho de audiencia, el derecho a una vida independiente, el derecho a la privacidad y el derecho a la libertad de expresión entre otros.

En consecuencia, debe sostenerse que el contenido de los artículos 23 y 450 fracción II del Código Civil para la Ciudad de México, presentan vicios de constitucionalidad en el sentido material, por lo que es procedente realizar su modificación legislativo en aras de ceñirnos al orden constitucional.

Por ello, la discapacidad de una persona o su actitud para adoptar decisiones no puede ser considerada como un motivo legítimo para negar la capacidad jurídica, de modo que cuando se considera que una persona tiene una aptitud diferente para adoptar decisiones, se le retira su capacidad jurídica mediante el estado de interdicción. Cuestión que resulta inconstitucional al vulnerar el derecho a la igualdad y no discriminación.

Así como lo indicó la Primera Sala en amparo en revisión 1368/2015 el derecho a la capacidad jurídica, no es una cuestión de inteligencia en las decisiones que se adoptan ni debe estar ligada a las condiciones mentales, se basa simplemente en el reconocimiento de la voluntad de todo ser humano como elemento central del sistema de derechos.

Luego entonces, en el Congreso de la Ciudad de México, tenemos la obligación de diseñar mecanismos legales que prevean servicios de apoyo para que las personas con discapacidad tengan la posibilidad de elección y control de forma directa, planificando y dirigiendo su propio apoyo, mediante diversas medidas como es la financiación individual, así como decir quién les representa, el apoyo y tipo de nivel de apoyo que desean recibir.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno la iniciativa a la que hecho referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por medio de su conducto, felicitar a la diputada Yuriri y preguntarle de manera respetuosa si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Claro, diputado Christian. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Paz.

Muy bien. Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica la denominación, se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados, de este honorable Congreso. Saludo a quienes siguen la transmisión en vivo en las diversas plataformas digitales y por economía parlamentaria, solicito atentamente que la presente iniciativa con proyecto de decreto sea inscrita de forma íntegra en el Diario de los Debates.

El trabajo y la lucha llaman siempre a los mejores, Lucio Aneo Séneca.

El reconocimiento universal del goce de todos los derechos humanos y toda persona en México, respaldado por nuestra Constitución Federal y por los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos, de los cuales el Estado mexicano es parte, proporciona un campo de acción que detona, procesos, retos y rutas para mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades para todas las personas.

Nuestra Nación, sigue enfrentando múltiples desafíos y problemáticas sociales. El derecho a la no discriminación se desprende del principio de igualdad y está reconocido en el artículo 1º párrafo quinto de la Constitución y en diversas cláusulas antidiscriminatorias contenidas en los tratados e instrumentos internacionales. Sin embargo, la incorporación del principio de igualdad y la prohibición de la discriminación en ciertos ordenamientos, no es suficiente para prevenir y eliminar, de hecho y de derecho, la discriminación en México.

Durante el desempeño de nuestro trabajo legislativo hemos identificado que es vital actualizar y armonizar la legislación vigente, con el fin de darle un sentido más incluyente, contribuyendo así al desarrollo social de la Ciudad de México.

En la ciudad el sistema jurídico recae en la Constitución Política de la ciudad, la cual tiene supremacía y por lo tanto es la base de toda la legislación en el ámbito local, es decir la Constitución es la fuente primaria de nuestro sistema jurídico, de tal forma que para que éste sea válido requiere encontrar el fundamento de su validez en dicho ordenamiento.

La Constitución, como norma principal de nuestra legislación, no debe ni puede ser estática sino que, como cualquier otra disposición normativa, requiere adecuarse a la realidad social, histórica y política que deviene de los adelantos científicos y tecnológicos que se suceden en la sociedad, por lo cual exige la implementación de un sistema que permite su modificación cuando el legislador así lo perciba pertinente.

En aras de la modernidad también se adecúan los supuestos jurídicos derivados del orden constitucional, ya sea por medio de reformas a los ordenamientos jurídicos existentes o por medio de la creación de nuevos ordenamientos.

El principio de seguridad jurídica sostiene la idea de que el gobierno sólo puede actuar conforme a lo que expresamente se le faculta en la ley, debiendo circunscribir su actuación a lo plasmado en las leyes respectivas que le confieren en su ámbito de validez la facultad de ejercitar las acciones correspondientes que conforme a derecho le son asignadas.

La Ciudad de México ha experimentado un crecimiento expansivo, por lo que se debe fortalecer a las instituciones a través de la actualización y armonización de las leyes aplicables en la ciudad y garantizar un estado de derecho a los habitantes en el que se otorguen mejores oportunidades financieras, de trabajo y de crecimiento económico, estableciendo las herramientas para acceder a nuevas fuentes de financiamiento, generar

modelos de negocios sólidos y resilientes, así como generar estrategias diferenciadas para brindar un trabajo estable, de calidad y mejorando de esa forma las condiciones de inclusión social a las y los ciudadanos de esta ciudad.

Es de conocimiento general que dentro de las consecuencias provocadas por la pandemia del COVID-19 se encuentran el factor humano de las empresas, las finanzas empresariales y el área fiscal.

Armonizando las leyes y reglamentos de la ciudad se garantiza el funcionamiento de las medidas propuestas e implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para afrontar las primeras secuelas de la pandemia en los rubros medulares citados.

Los sistemas jurídicos suponen un universo ordenado de normas que regulan una sociedad determinada. La importancia de su armonía y actualización radica en la necesidad de que tanto sus destinatarios como las autoridades encargadas de su aplicación comprendan con mayor detalle posible el contenido y alcance de sus normas, con la finalidad de tener certeza jurídica.

Con base en lo anterior, el Estado mexicano debe efectuar una planeación más apegada a la realidad económica que presenta la Ciudad de México, no sólo desde el enfoque presupuestal sino desde una perspectiva de derechos humanos a fin de crear condiciones de vida dignas para las y los habitantes de la Ciudad de México.

Esta articulación de los ordenamientos que integran los sistemas jurídicos es de total importancia para eficacia de las normas que lo componen y en última instancia del estado de derecho.

Una norma ambigua, con lagunas o contradicciones corre el riesgo de no ser comprendida y quedarse en letra muerta, en perjuicio de los objetivos que persigue, incluyendo el orden social, la justicia y el bien común. Por ello, el trabajo del Poder Legislativo no puede ser asumido como un fin en sí mismo, sino que se trata de un constante ejercicio de revisión, análisis, actualización y perfeccionamiento del marco jurídico. Esto se complica aún más si se toma en consideración que su objeto consiste en regular un objeto que no es estático, de tal suerte que el derecho debe evolucionar al mismo ritmo que las sociedades que regula.

El caso de la Ciudad de México no es la excepción y su dinamismo se hace aún agudo por sus características políticas, económicas, demográficas, geográficas y culturales, pues se trata de la ciudad más importante del país, con los retos y complejidades que ello

supone. Por ende, el derecho como herramienta del cambio social se debe actualizar constantemente y crear leyes que permitan a la ciudad la adecuada planeación, gestión y control de los programas que permiten desarrollarse así a los ciudadanos, en coordinación con la Ciudad de México.

No se debe perder de vista que el marco jurídico de la Ciudad de México frecuentemente es tomado como un referente para el resto de las entidades federativas, pues se trata de una ciudad progresista, con instituciones sólidas y con las aspiraciones de mantenerse a la vanguardia en cuestiones de derechos y mecanismos jurídicos para garantizar las condiciones mínimas de bienestar que anhela su población.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todas las personas gozan de derechos, sin embargo para el caso que nos ocupa se requiere de una armonización de las leyes que rige a la ciudad. En consecuencia, la armonización legislativa se refiere a la compatibilidad que debe prevalecer con las disposiciones locales según corresponda, con la finalidad de evitar conflictos y dotar de eficacia a nuestro sistema jurídico. La armonización es un ejercicio necesario en virtud de que su observancia puede generar contradicciones, lagunas, normativas e incertidumbre que impediría una adecuada aplicación y cumplimiento de la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este Pleno, se modifique la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, para quedar como sigue: Ley de Protección y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, y se reformen diversas disposiciones en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 15, 16, 19, 24, 26, 27, 28, 33 y 34 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el aún Distrito Federal.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso N bis al apartado D del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas de este órgano legislativo.

La iniciativa que el día de hoy presento propone la homologación del control parlamentario respecto a las salidas del Poder Ejecutivo para el orden de gobierno más próximo a la ciudadanía, el de las alcaldías. Desde el inicio de nuestra historia constitucional se han establecido disposiciones orientadas a garantizar la presencia del gobernante en el territorio donde ejerce su mandato, ello con la finalidad de salvaguardar el ejercicio adecuado de la función ejecutiva, la atención a las situaciones de emergencia y en todo caso evitar el vacío de poder.

Son tres los órdenes de gobierno que establece nuestro sistema constitucional, dos de ellos cuentan con restricciones para que el titular del Poder Ejecutivo pueda ausentarse del territorio nacional, pues requieren avisar o solicitar autorización al Poder Legislativo para hacerlo. Sin embargo, las alcaldías que como he dicho son el orden de gobierno más cercano a la población, paradójicamente carecen de este control parlamentario.

Recientemente ocurrió un accidente en una demarcación de la ciudad el cual hizo necesaria una respuesta urgente e inmediata por parte de las autoridades locales y demarcacionales. Es importante que en situaciones semejantes la persona titular de la alcaldía no demore como ocurrió, hasta 9 horas en llegar al lugar de los hechos, toda vez que uno de los principios fundamentales de nuestro orden constitucional es el de proximidad gubernamental. Se considera vital garantizar una atención adecuada de las contingencias o eventos que pudieran ocurrir en el territorio de la demarcación por lo que fueron electos.

Un gobierno próximo es aquél que no solo tiene cercanía física con los gobernados, sino también mantiene una presencia física permanente con la población. Es inadmisibles que cuando ocurre alguna contingencia o desgracia, el gobernante brille por su ausencia o demore tiempo injustificado para atender, resolver y acompañar a las personas que dice representar.

Cuando se asume un cargo público de esta magnitud, se protesta guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo ha conferido. Es imperdonable que después se quiera cumplir este juramento a

control remoto a través de funcionarios de segundo orden que muchas veces no saben ni responder dónde se encuentra su jefe.

En situaciones adversas, la respuesta institucional es incompleta cuando la ausencia del titular no contribuye para enviar un mensaje de apoyo moral o presencia solidaria, más aún cuando la ausencia se debe a la asistencia o fiestas o actividades frívolas, dejando de lado la alta responsabilidad de ser gobierno.

La eventual aprobación de esta iniciativa no incluirá que las personas titulares de las alcaldías puedan salir de la ciudad, sino que deben de pedir autorización del Congreso cuando su ausencia de prolongue por más de tres días.

Ser congruente con el servicio público no tiene horarios ni fechas en el calendario. Servir a la comunidad no es solo la detentación de cargos o el ejercicio de la indiferencia burocrática, servir al pueblo es comprometerse con él y estar.

Con esa convicción, me permito presentar la siguiente iniciativa de reforma para adicionar un inciso N bis al apartado D del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México para quedar de la siguiente manera: El Congreso de la Ciudad de México tendrá las siguientes competencias: N bis.- Autorizar las alcaldías del territorio de la ciudad de las personas titulares de las alcaldías cuando éstas sean mayores a tres días.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Solamente quiero felicitar a la diputada Martha por su acertada propuesta de iniciativa y quisiera si me lo permite por medio de usted preguntarle a la diputada si me permite suscribir su iniciativa, a nombre del grupo parlamentario si nos permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputado, acepto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto la diputada Martha nos permite suscribir como asociación parlamentaria su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputada Xóchitl, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, preguntarle a la diputada Martha Ávila si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, gracias.

Gracias, diputada Lulú.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXX y se recorren las fracciones subsecuentes del artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras. Adelante, diputado Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso.

A nombre de las Comisiones Dictaminadoras me presento a este pleno para fundamentar el dictamen, no sin antes agradecer a los integrantes de ambas Comisiones la aprobación del mismo en atención a la urgencia que tiene el Tribunal para tener esta reforma.

El pasado viernes 19 de noviembre tuvo verificativo la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia, donde se aprobó de forma unánime por los miembros presentes el dictamen que se somete a consideración de este pleno.

En él se dictamina favorablemente sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XXX y se recorren las fracciones subsecuentes del artículo 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Como es de su conocimiento, esta iniciativa busca la reincorporación en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México la facultad del Consejo de la Judicatura para atender la problemática de sus trabajadoras y trabajadores adscritos en materia de riesgos laborales asociados a estrés por fatiga laboral.

En principio el pleno de la legislatura anterior de este Congreso aprobó el pasado 7 de julio de 2021 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 del mismo mes y año, el decreto por el que se adicionó la fracción XXX recorriéndose la siguiente del artículo 218 de la Ley en comento sobre la facultad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el establecimiento de un esquema de prevención de riesgos en mención.

Posteriormente el pleno conoció y aprobó en fecha 30 de agosto de 2021 diversa iniciativa que tuvo por objeto hacer reformas a diversos preceptos de la propia Ley Orgánica, entre otros, los relativos a las facultades del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México contenidos en el mismo artículo 218 del ordenamiento legal en referencia sin que fuera considerada la reforma publicada a la fracción XXX del mismo precepto.

Es decir, con esta segunda reforma anularon la que se había aprobado días anteriores.

La finalidad de esta reincorporación normativa es dar nuevamente facultades al Consejo de la Judicatura para que pueda implementar acciones para la prevención y atención de riesgos psicosociales en materia de estrés y fatiga laboral desde una perspectiva de evaluación y gestión de riesgos a favor de todas y todos los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, quienes indudablemente realizan una labor especial y

con una carga de trabajo que amerita una protección especial en su régimen y entorno de trabajo.

Como saben todos ustedes, en el dictamen que se somete a su consideración se aborda la compatibilidad de esta medida con el marco constitucional y legal a nivel federal y local lo previsto en la Norma Oficial Mexicana 035-STPS-2018, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre del año 2018, así como a las recomendaciones internacionales en la materia, por lo que se somete a consideración este dictamen en sentido positivo, recordando a todas y todos los diputados que, siendo una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, necesitamos para la aprobación por lo menos 44 votos de las y los diputados.

Agradezco mucho su atención. Es todo y cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado Rivero: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en un momento, diputado.

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Primero el diputado Rivero.

¿Alguien más desea razonar su voto?

Adelante, diputado Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados.

Quiero hoy hacer uso del razonamiento de mi voto para este dictamen que tiene a bien presentar el diputado Jorge Gaviño, referente a la prevención y atención de factores psicosociales en materia de estrés y fatiga laboral, desde una perspectiva de evaluación y gestión de riesgos, a favor de todas y todos los trabajadores del Poder Judicial de la

Ciudad de México, por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la ciudad.

Es que ambas instituciones tienen una carga laboral que es por demás extenuante, no sólo por ser quienes implementan la impartición de justicia, sino que también se debe constante retroalimentación y actualización que los trabajadores de dichos organismos deben hacer en temas jurídicos y de digitalización del proceso de impartición, procuración y administración de justicia, toda vez que de conformidad con la estadística generada por el propio Poder Judicial, tienen la mayor carga de trabajo de toda la República, lo que implica que para afrontar esas jornadas laborales el personal dedique extenuantes horas al trabajo, suspendiendo incluso las horas de sueldo ordinarias y trabajando días que deberían ser de descanso.

Específicamente las y los trabajadores del Poder Judicial de la ciudad tienen horarios que se llegan a prolongar más de 15 horas diarias y desafortunadamente sólo pueden cobrar 18 horas extras a la quincena, lo que supone una falta a sus derechos laborales, además de que tienen que sacrificar parte de su vida y su círculo familiar y social, afectando estas relaciones tan importantes para los individuos, todo ello en detrimento del desarrollo personal y psicosocial.

Destacando además que el Poder Judicial de la Ciudad de México está siempre en constante movimiento en la construcción de un sistema de impartición de justicia más transparente y efectivo, lo que implica grandes esfuerzos humanos y materiales, máxime que actualmente el Tribunal Superior de Justicia continúa en la transición que va desde la implementación de la justicia laboral y los procesos escritos a juicios orales, lo cual conlleva a todas luces cargas de trabajo más extenuantes que se reflejan en niveles de estrés por arriba de los niveles ordinarios no sólo para el personal de altos mandos sino a todas y todos los trabajadores del Poder Judicial.

Por lo anterior, claro que debemos atender la omisión que se suscitó en la Legislatura pasada, misma que continúa afectando a las y los trabajadores del Poder Judicial y con ello claro que también se impacta en la calidad de los servicios y atenciones que ofrecen día a día a la ciudadanía. Por lo que también invito a votar favorablemente por este dictamen.

Así pues y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, les hago un reconocimiento a quienes laboran en el Poder Judicial de la

Ciudad de México y hacerles saber que aplaudimos su loable labor en favor de la justicia y que desde esta Tribuna y desde el Congreso defenderemos su salud en el ámbito profesional, para prever y atender las consecuencias que genera el estrés y la fatiga laboral, para el beneficio de más de 11 mil trabajadores tanto del Tribunal como del Consejo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Pero no se omite recordarles que conforme a los artículos 30, numeral 6 de la Constitución Política y 20, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Congreso, ambos de la Ciudad de México, para la aprobación del presente dictamen se requiere el voto favorable de al menos las dos terceras partes de las y los integrantes de este Pleno.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de dar registro a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Adelante, diputado Janecarlo.

Janecarlo: a favor.

Se registra su voto, diputado.

Ciérrase el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/11/2021 14:57:12

29.- CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX Y SE RECORREN LAS FRACCIONES SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 58 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la jefatura de gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia aclara que el dictamen enlistado en el numeral 30 fue retirado del orden del día y asimismo también se retiraron los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 31 y 46.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, integre dentro de la elaboración del decreto de Presupuesto de Egresos 2022 una partida presupuestal especial de 100 millones asignada a la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para la remodelación y correcto funcionamiento de los zoológicos de Aragón, Chapultepec y los Coyotes, suscrita por la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que se considere en el Presupuesto de Egresos 2022 del Congreso de la Ciudad de México los recursos económicos necesarios para que el Comité de Asuntos Editoriales, edite y publique la revista del Congreso, suscrita por la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 se considere una ampliación de 100 millones de pesos adicionales para el cumplimiento de las obligaciones institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para la preservación de la salud del personal médico, médicos residentes, personal de enfermería, asistentes médicos y personal administrativo, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y conforme al techo presupuestal destine en el Presupuesto de Egresos 2022 los recursos suficientes y necesarios al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, a efecto de garantizar el derecho a la vivienda, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y facultades destine en el Presupuesto de Egresos de 2022 una asignación de recursos a la Alcaldía de Coyoacán superior a la del 2021, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitudes de suscripción por parte de las diputadas Claudia Montes de Oca, Luisa Gutiérrez y el diputado Gonzalo Espina:

¿Acepta las suscripciones, diputado Héctor Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Con todo gusto, diputado Presidente, acepto la suscripción de las legisladoras y creo que por aquí también hay otros legisladores que quieren suscribirlo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México asigne a la Alcaldía Cuauhtémoc presupuesto para obras de mantenimiento en los mercados públicos de la demarcación territorial en Cuauhtémoc, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus atribuciones destine en el Presupuesto de Egresos 2022 los recursos suficientes al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Ciudad de México de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar asesoría jurídica y atención a víctimas, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México que contemple una partida presupuestal especial equivalente a al menos el 1 por ciento del monto total del Presupuesto de Egresos 2022 para el desarrollo y ampliación de los programas y servicios para la atención de las niñas y niños en la primera infancia en todas las alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Claudia Montes de Oca, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el

artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en la propuesta de presupuesto que haga al pleno de diputados para 2022 se considere un monto de 5 millones de pesos para mantenimiento de red de drenaje del mercado San Juanita, de la alcaldía Venustiano Carranza, mantenimientos que se aplican a estos inmuebles y que durante 2021 se clasificaron en el Eje 2, programa presupuestario 092 denominado Operación y Mantenimiento de Mercados Públicos, según el Programa Operativo Anual emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, suscrito por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a contemplar en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México a que, en uso de sus facultades, se considere asignar una cantidad de 51 mil 600 pesos para la colocación de reductores de velocidad en la calle 28 de Diciembre, casi esquina con Vicente Guerrero, colonia Emiliano Zapata, en la alcaldía de Coyoacán, suscrito por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la secretaría de gobierno y de las 16 alcaldías, junto con el Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP) a realizar un informe situacional sobre el trabajo en el espacio público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México amplíe el presupuesto de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para

cumplir con el presente, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a la titular de la Jefatura de Gobierno, todas de la Ciudad de México, que lleven a cabo todas las acciones necesarias para dar mantenimiento y evaluar constante y periódicamente posibles fallas estructurales en el distribuidor vial y segundo piso del periférico, con el objetivo de prevenir futuros accidentes que pongan en riesgo la vida, integridad y patrimonio de los habitantes de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas Frida Jimena Guillén Ortiz, Luisa Gutiérrez Ureña, Claudia Montes de Oca del Olmo, América Rangel Lorenzana, Gabriela Salido Magos y los diputados Héctor Barrera Marmolejo y Ricardo Rubio Torres, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional; y la diputada Daniela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria ciudadana. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con opinión de la de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el Presupuesto de Egresos 2022 establezca una partida presupuestal para que en su calidad de autoridad sanitaria realice la compra de kits sanitarios para la repartición en planteles de educación básica en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico que considere dentro de su presupuesto para el ejercicio 2022 una partida presupuestal para el mantenimiento de las concentraciones en proceso de reconocimiento de mercados públicos en la Ciudad de México, suscrita por el

diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y facultades destine en el Presupuesto de Egresos 2022 una asignación de recursos por 89 millones a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de las y los diputados Claudia Montes de Oca, Gabriela Quiroga Anguiano, Daniela Álvarez Camacho, Carlos Fernández Tinoco, José Gonzalo Espina Miranda.

¿Acepta la suscripción, diputado Héctor Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente, no sin antes señalar que agradezco mucho el acompañamiento de las diputadas y los diputados en un tema tan significativo, tan importante como lo es el poder dotar de suficiencia presupuestal a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, derivado de que ha sido una de las Secretarías más castigadas en el tema del presupuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México proporcione las prerrogativas a las que tienen derecho los partidos políticos con registro nacional y local, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente año, se concede el uso de la palabra al diputado Martín Padilla Sánchez, a nombre propio y de los grupos y asociaciones parlamentarias de este Congreso, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Antes de comenzar quiero decir que presento esta proposición a nombre de los diputados Jesús Sesma Suárez, de la Alianza Verde; del diputado Ernesto Alarcón, del PRI; de los diputados Jorge Gaviño y Víctor Hubo Lobo, del PRD; del diputado Ricardo Rubio, del PAN, y de la diputada Martha Ávila, del grupo parlamentario de MORENA.

Compañeras y compañeros diputados:

Tanto en la Constitución federal como en la Constitución de la Ciudad de México se establece la obligación del Estado de suministrar a los partidos políticos las prerrogativas necesarias para la realización de sus actividades ordinarias, de sus actividades específicas y también de las actividades que realizan para la obtención del voto.

Por su parte, los partidos políticos tienen el derecho a recibir estas prerrogativas para el cumplimiento de sus objetivos, tanto como también lo describe la ley. Derivado de lo anterior claramente se puede deducir que si no se otorgan estas prerrogativas por parte de las autoridades y no se reciben por parte de los partidos, se viola la Constitución, pero sobre todo se ponen a estos últimos en una posición muy difícil al dejarlo sin dinero para cumplir sus objetivos y también para cumplir sus compromisos como proveedores de bienes y servicios que tienen contratados y para pagar el salario de todas las personas que laboran con ellos.

Esa es la situación que se está dando actualmente en la Ciudad de México, ya que desde hace varios meses la entrega de la prerrogativa se ha retrasado por varios días y en el presente mes de noviembre la misma no ha sido proporcionada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, al Instituto Electoral de la Ciudad de México, le fue designado el monto de 1 mil 586 millones de pesos, de los cuales poco más de 593 millones corresponden a las prerrogativas por financiamiento público que deben de recibir los partidos políticos.

Al respecto, el Instituto Electoral ha dicho que antes de la aprobación del presupuesto se señaló que el monto aprobado sería insuficiente para cumplir las obligaciones constitucionales y operativas a las que estaba obligado.

El hecho es que el día de hoy, 25 de noviembre de 2021 no se ha recibido ningún depósito a las cuentas bancarias para tal efecto, siendo que las prerrogativas deben ser entregadas a los partidos durante los primeros 10 días de cada mes para que a su vez estos puedan cumplir las obligaciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México respetuosamente exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para, sin dilación alguna y en el marco de la obligación que describe el artículo de la Constitución federal, 9 y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, proporcione las prerrogativas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente año a todos los partidos políticos con derecho a ello.

Esperemos contar con el apoyo de todas y todos ustedes, ya que es un tema de interés común.

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por diputado Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas. Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 8:30 horas.

Hemos concluido.

Buenas tardes, gracias.

15:25 Horas

-----00000-----